

MEMORIA

2024 CORPORACIÓN
DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA



Providencia
Vida Buena

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD



Contenido

Presidente del Directorio	5
Secretario General CDS	7
Presentación	8
Antecedentes Generales	10
Directorio	11
Organigrama	12
Visión y Misión	13
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	14
Organigrama	15
Establecimientos Educativos	16
Principales Hitos	32
DIRECCIÓN DE SALUD	48
Organigrama	49
Red de Salud Comunal	51
Principales Hitos	57
CONTRALORÍA	82
Organigrama	83
Contraloría	84
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	90
Organigrama	91
Principales Hitos	93
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	96
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	97
SITUACIÓN LEGAL	142

Carta Presidente del Directorio



Estimadas y Estimados Funcionarios de la CDS de Providencia:

El 2024 fue un año plagado de buenas noticias desde nuestra Corporación de Desarrollo Social (CDS) y parto por agradecer a cada uno de sus 1.800 funcionarios por su profesionalismo, trabajo incansable y vocación de servicio.

Y es que la Corporación tiene un rol protagónico en la Vida Buena de Providencia, aportando al desarrollo de nuestros vecinos y de miles de personas de otras comunas que confían en la calidad de sus servicios. Además, es una institución ordenada que cuida sus recursos y es transparente en su administración, convirtiéndose en un modelo de buenas prácticas para todo Chile.

En salud, durante el último año 71 mil personas recibieron 453 mil prestaciones en nuestros ocho centros. A eso hay que agregar que nuestra farmacia Provisalud brindó servicios a 4.800 vecinos promediando descuentos de un 77% respecto de la competencia; la campaña de vacunación alcanzó al 94% de la población objetivo; y el CESFAM de El Aguilucho se acreditó con nota máxima.

Pero grandes resultados conllevan grandes desafíos. Este año 2025 se está trabajando a toda máquina para vacunar al 100% de la población objetivo, además de inaugurar una nueva farmacia comunal en Los Leones. Y estamos haciendo los mejores esfuerzos para en 2026 tener listo el nuevo CESFAM Alessandri.

En educación, nuestros once establecimientos continúan siendo una fuente inagotable de satisfacciones y oportunidades. En 2024 tuvimos siete puntajes nacionales en la PAES y mejoramos ampliamente los resultados del SIMCE. A eso hay que agregar iniciativas como el plan lector; el plan de pensamiento matemático; academias de todos los tipos; y programas de salud mental y convivencia escolar. Todas estas acciones han tenido excelentes efectos.

Y vamos por más. A partir de este año nuestros jóvenes podrán practicar atletismo en el Estadio Nacional y expandimos las instancias para realizar natación. También estamos haciendo grandes esfuerzos por acercar nuestros colegios a la cultura, ya no sólo como espectadores, sino como actores estelares. El 2024 dejó grandes resultados. Ahora el 2025 trae consigo grandes desafíos.

Pero para la CDS de Providencia nada es imposible.

Se despide con cariño:

Jaime Bellolio Avaria
Alcalde de Providencia

Carta Secretario General CDS



Estimadas y Estimados Funcionarias y Funcionarios de la Corporación:

En diciembre pasado asumí el enorme desafío de liderar la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, una tremenda institución que por más de 40 años ha entregado atención de calidad a los usuarios de los Centros de Salud, y brindado educación de excelencia a las niñas, niños y jóvenes que estudian en nuestros establecimientos municipales.

Llegué a una institución robusta, consolidada y con un prestigio reconocido por los vecinos, usuarios y comunidades educativas.

Como Secretario General, me enorgullece presentar la Memoria Institucional 2024, año que realizamos grandes proyectos e iniciativas, y pudimos concretar anhelos muy preciados por nuestras comunidades.

El 2024 fue un gran año para la Educación Municipal de Providencia: En la prueba SIMCE, que rindieron nuestros 4° y 6° básico, y nuestros II° Medio, los resultados fueron muy gratificantes y auspiciosos, donde destaca el aumento de 21 puntos en la prueba de lenguaje y 14 puntos en matemáticas para el nivel de 4° básicos, en comparación con el año anterior.

En tanto, en el área de la Salud, la comuna de Providencia destacó en los procesos de vacunación, logrando una cobertura del 94% de la población objetiva. Asimismo, fue un año muy relevante para el CESFAM El Aguilucho, ya que luego de meses de trabajo, lograron la Acreditación de Calidad, con el máximo puntaje que entrega la Superintendencia de Salud.

Estos logros en las Direcciones de Salud y Educación, son también fruto del trabajo de las Direcciones de Finanzas y Contraloría de la Corporación, quienes, con alto grado de eficiencia, transparencia y probidad, hacen que la CDS de Providencia sea un ejemplo para otras comunas.

Por último, agradezco el trabajo de los más de 1.800 funcionarios y funcionarias que dan vida a la Corporación, por su profesionalismo y compromiso con la educación y la salud de miles de vecinos de la comuna; y un especial saludo a Sonia Moreno, quien lideró con éxito nuestra Corporación durante 3 años y es parte de estos logros.

Se han hecho grandes cosas y se vienen aún muchas más.

Se despide afectuosamente:

Juan Manuel Masferrer Vidal
Secretario General CDS de Providencia.

Presentación

Dando cumplimiento a los artículos 10º, 11º y 13º de los Estatutos de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, en el mes de mayo de cada año, la Corporación, rinde cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Socios, de la Memoria y Balance auditado, para el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024.



En este período, el equipo Directivo de la CDS estuvo conformado por:

Juan Manuel Masferrer Vidal
Secretario General

Rebeca Favero Ovalle
Directora de Administración y Finanzas

Ivana González Mímica
Directora de Educación

Tatiana Collao Carvajal
Directora de Salud

Marcela Contreras Femenías
Contralora

1. Asamblea General de Socios

Para dar cumplimiento al artículo 10° y 11° de los Estatutos de la Corporación, con fecha 29 de mayo de 2024, se realizó la Asamblea Ordinaria de Socios N°38, donde se presentó la Memoria Anual y Balance por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, con la asistencia de la totalidad de los socios de la Corporación: la Municipalidad de Providencia, representada por su Alcaldesa, señora Evelyn Matthei Fornet, y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, representada por su presidenta, señora Natacha Poblete Oporto.

2. Sesiones de Directorio

Durante el 2024, se realizaron 12 sesiones de Directorio, de la N° 321 a la N° 331, más la sesión extraordinaria N° 15, siendo presenciales y contando con el quorum necesario para el desarrollo de cada una de ellas.

Las actas fueron reducidas a escritura pública en la Segunda Notaría de Providencia de Fernando Celis Urrutia.

En la sesión extraordinaria N°15 de fecha 09 de diciembre de 2024, preside la sesión el Presidente del Directorio el señor Jaime Bellolio Avaria, quien asume como nuevo alcalde de la comuna de Providencia el 6 de diciembre de 2024. En dicha sesión extraordinario, asume en sus funciones como Secretario General el señor Juan Manuel Masferrer Vidal.

3. Auditoría de los Estados Financieros

La auditoría de los Estados Financieros 2024 de la Corporación, fue realizada por la empresa auditora EY SPA, dando continuidad al proceso de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), que corresponde a las normas contables vigentes para las personas jurídicas de derecho privado en nuestro país y que son aplicadas a nivel internacional.

4. Cambios en el Directorio Corporativo

Durante el mes de diciembre de 2024, asume la presidencia del directorio el Alcalde señor Jaime Bellolio Avaria, quien es el alcalde de la comuna de Providencia por el período dic 2024 – dic 2028.

Durante el mes de enero de 2024, se incorpora al Directorio el señor César Gómez Viveros.

Antecedentes Generales

1. Información General

Razón Social: Corporación de Desarrollo Social de Providencia
Domicilio: Av. Pedro de Valdivia N°963, Providencia
Teléfono: +56 2 2706 7000
Correo: informaciones@cdsprovidencia.cl
Rol Único Tributario: 69.070.301-7

2. Constitución Legal

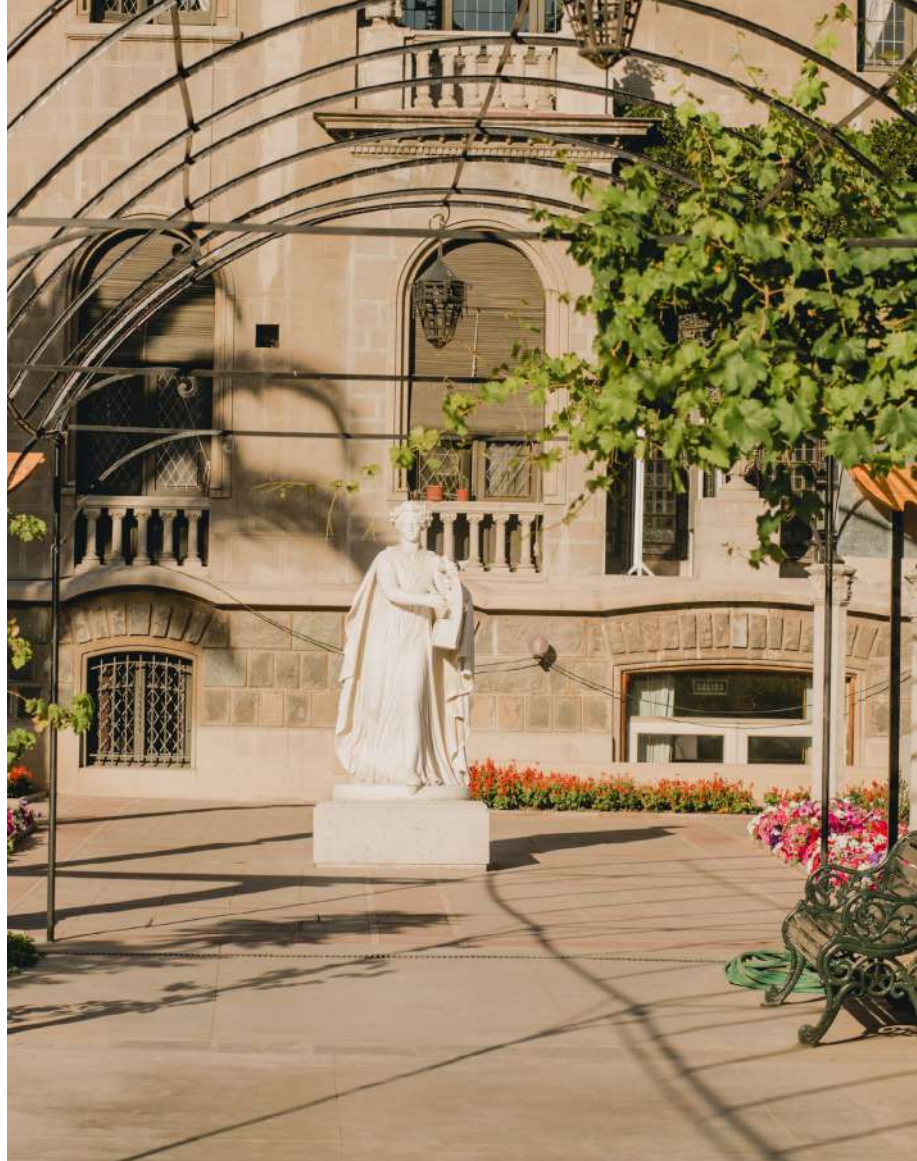
La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, es una Persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que se rige por las normas del Libro I del Código Civil, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Ley N° 3063 de 1980 y su Estatuto Social.

El objetivo de la Corporación es administrar y operar con las más amplias facultades, los servicios en las áreas de educación y salud, que haya tomado la Municipalidad de Providencia.

Con fecha 18 de octubre de 1981 se crea la Corporación de Desarrollo Social de Providencia y se aprueban sus estatutos sociales, según Decreto N° 1.600 del Ministerio de Justicia del 9 de diciembre de 1981.

3. Socios

Municipalidad de Providencia
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia.



Directorio 2024 - 2028



Presidenta
Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa de Providencia
(2016-2024)



Jaime Bellolio Avaria
Alcalde de Providencia
(2024-2028)



Secretaria
Carlota Bravo R.

Profesora de
Educación
Primaria y
Parvularia



Tesorero
Pedro García A.

Médico - Ex
Ministro de Salud



Directora
Susana Claro L.

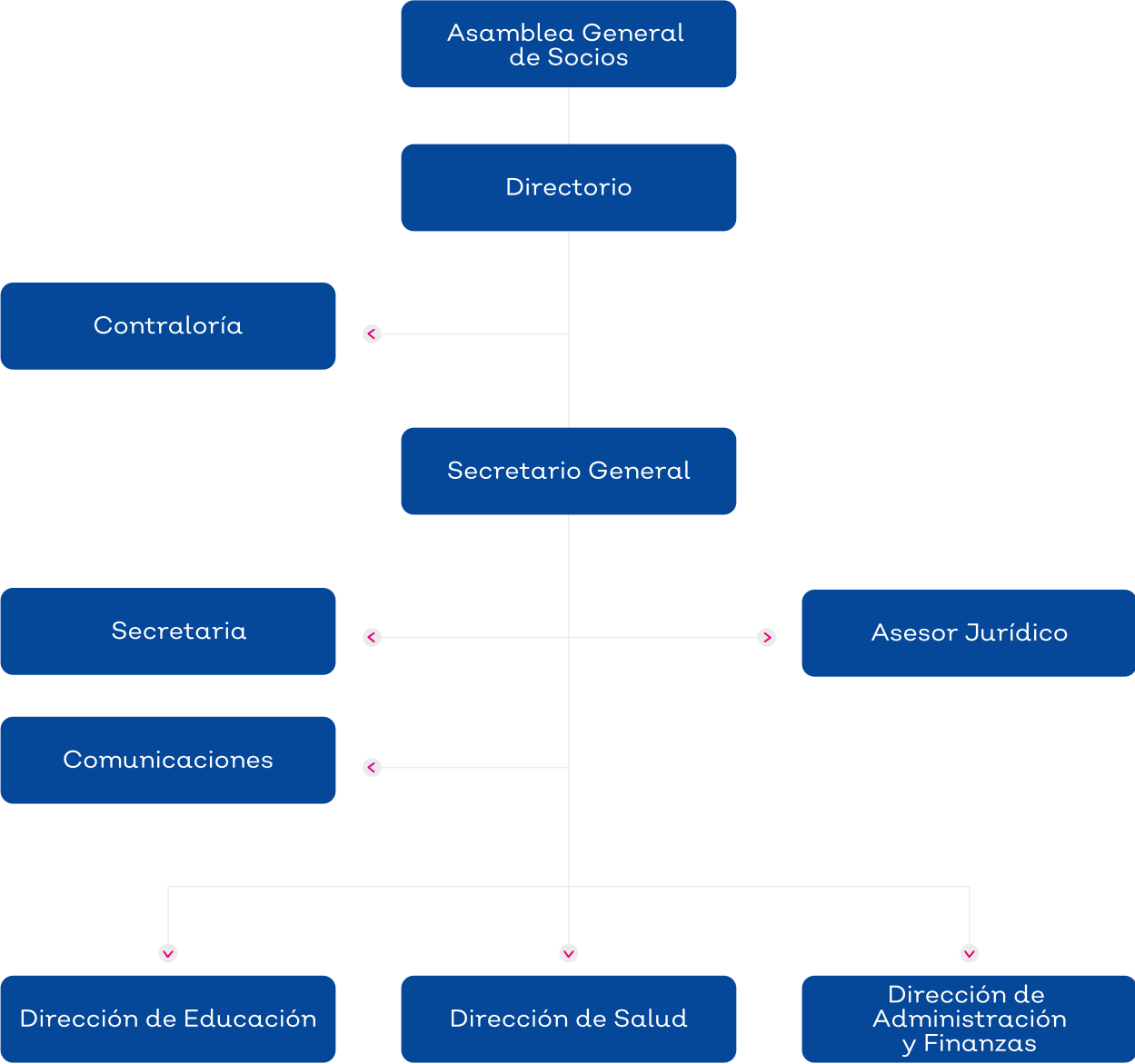
Doctora en
Economía de la
Educación



Director
César Gómez V.

Ingeniero
Comercial

Organigrama 2024



Visión

Ser una Corporación moderna, con alto uso de tecnología y con un modelo eficiente en la gestión de los Establecimientos Educativos y Centros de Salud, orientados a los resultados, calidad del servicio, transparente y donde sus colaboradores sientan que es un muy buen lugar para trabajar.

Misión

Somos una Corporación de Desarrollo Social de Providencia que garantiza Educación Pública de calidad y Servicios de Salud en atención primaria, oportunos, eficientes y cercanos.

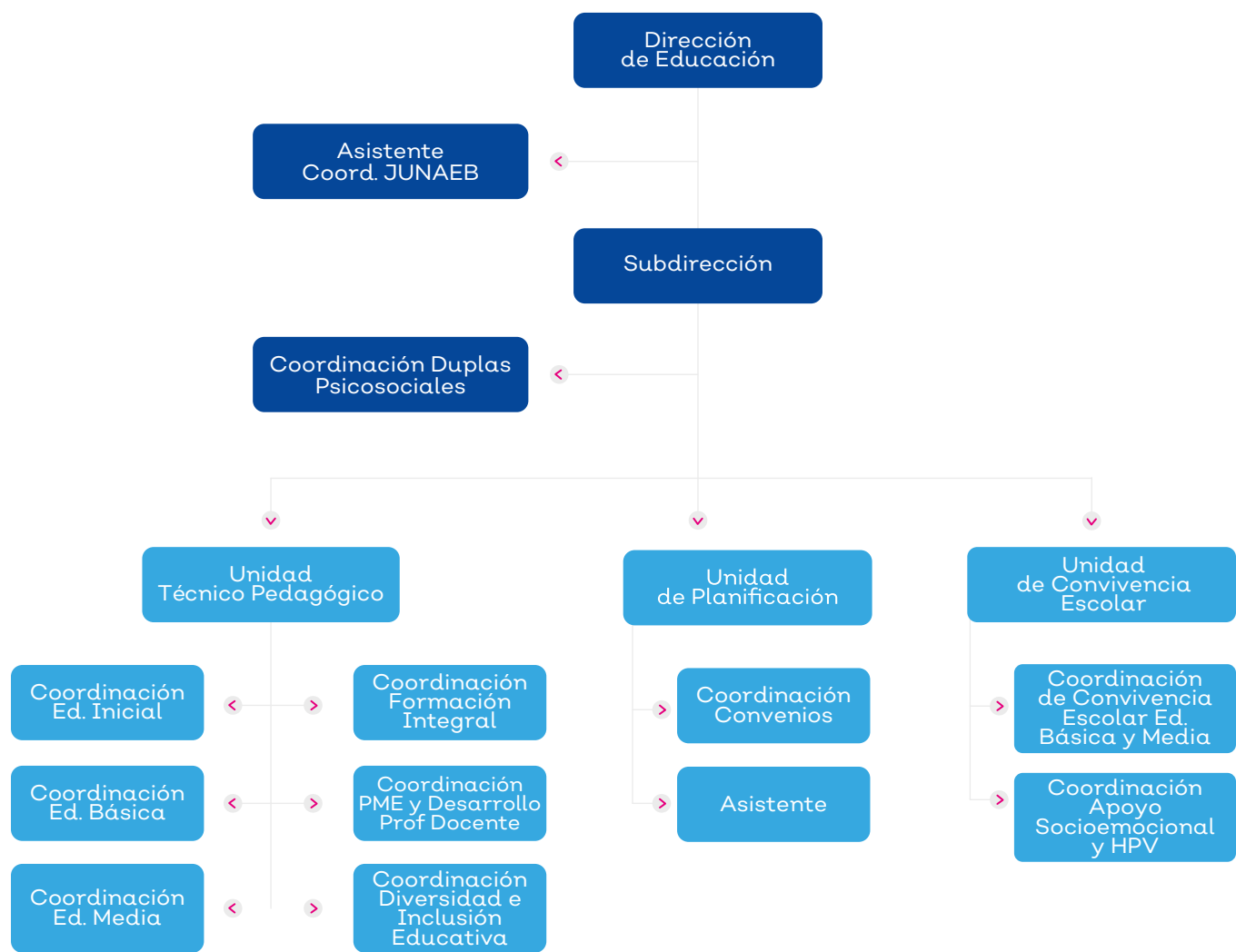
Dotación

Área	Femenino	Masculino	Total
Administración	57	31	88
Educación	830	274	1.104
Salud	494	161	655
Total General	1.381	466	1.847

Dirección de Educación



Organigrama Dirección de Educación



Establecimientos Educativos Municipales de Providencia



Jardín Infantil El Aguilucho

Directora: Ximena Peña Contreras
Tipo: Escuela de Párvulos
Nivel de Enseñanza: Educación Parvularia
Jornada: 08:30 a 16:30 horas
Dirección: Holanda N°2027
Teléfono: 232036730
Sitio Web: www.eparvulos.cl

Matrícula		Porcentaje de asistencia	
114		71%	
Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura	
No Aplica		Nº salas	4
		Total cursos	4
Dotación Establecimiento			
Cargo/Estamento		Nº personal	
Directora y Equipo de Gestión		1	
Educadoras		6	
Asistentes de la Educación		11	

Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga J.

Directora: Lucía Parra Castillo
Tipo: Escuela Especial de Lenguaje
Nivel de Enseñanza: Escuela Especial de Lenguaje
Jornada: Mañana y Tarde
Dirección: Valenzuela Castillo N°1793
Teléfono: 232036750
Sitio Web: www.colegioabelardoiturriaga.cl

Matrícula	Porcentaje de asistencia
118	77%
Índice de Vulnerabilidad	Infraestructura
68%	Nº salas4
	Total cursos8
Dotación Establecimiento	
Cargo/Estamento	
Directora y Equipo de Gestión	2
Educadoras	8
Asistentes de la Educación	14
Fonoaudióloga	1





Colegio El Vergel

Directora: Ximena Varela Letelier

Tipo: Básico de Niñas

Nivel de Enseñanza: 3° Básico a 8° Básico

Jornada: Mañana y Tarde

Dirección: Av. Los Leones N°1758

Teléfono: 232055327

Sitio Web: www.colegioelvergel.cl

Matrícula	Porcentaje de asistencia
332	78,8%
Índice de Vulnerabilidad	Infraestructura
55%	N° salas 8
	Total cursos 15
Dotación Establecimiento	
Cargo/Estamento	N° personal
Directora y Equipo de Gestión	5
Docentes	32
Asistentes de la Educación	27

Colegio Providencia

Directora: Claudia Gómez García
Tipo: Colegio Básico Mixto
Nivel de Enseñanza: Pre-Kínder a 8° Básico
Jornada: Jornada Escolar Completa
Dirección: Av. Manuel Montt N°485
Teléfono: 232036800
Sitio Web: www.escuelaprovidencia.cl

Matrícula	Porcentaje de asistencia	
1006	90%	
Índice de Vulnerabilidad	Infraestructura	
58%	Nº salas	26
	Total cursos	31
Dotación Establecimiento		
	Nº personal	
Directora y Equipo de Gestión	4	
Docentes	63	
Asistentes de la Educación	52	





Colegio Mercedes Marín del Solar

Director: Álvaro Ramírez Lizana

Tipo: Básico Mixto

Nivel de Enseñanza: kínder a 8° Básico

Jornada: Mañana y Tarde

Dirección: Av. Los Leones N°262

Teléfono: 222311164

Sitio Web: www.colegiomercedesmarin.cl

Matrícula	Porcentaje de asistencia
657	84%
Índice de Vulnerabilidad	Infraestructura
62%	Nº salas 9
	Total cursos 18
Dotación Establecimiento	
Cargo/Estamento	Nº personal
Directora y Equipo de Gestión	5
Docentes	38
Asistentes de la Educación	31

Liceo Juan Pablo Duarte

Directora: Carolina Cáceres Pérez
Tipo: Liceo Mixto – Científico Humanista
Nivel de Enseñanza: Pre-Kínder a IV° Medio
Jornada: Jornada Escolar Completa
Dirección: Av. Santa Isabel N°735
Teléfono: 232036760
Sitio Web: www.colegiojuanpabloduarte.cl

Matrícula	Porcentaje de asistencia
1.111	88%
Índice de Vulnerabilidad	Infraestructura
63%	Nº salas30
	Total cursos28
Dotación Establecimiento	
Cargo/Estamento	Nº personal
Directora y Equipo de Gestión	5
Docentes	60
Asistentes de la Educación	49





Liceo José Victorino Lastarria

Director: Juan Pablo Vásquez Flores
Tipo: Liceo Mixto - Científico Humanista
Nivel de Enseñanza: kínder a IV° Medio y Educación de Adultos
Jornada: Mañana, Tarde y Vespertino
Dirección: Miguel Claro N°32
Teléfono: 232036810
Sitio Web: www.liceolastarria.cl

Matrícula		Porcentaje de asistencia	
2.296		82%	
Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura	
Educación Básica	58%	Nº salas	35
Educación Media	62%	Total cursos	66
Dotación Establecimiento			
Cargo/Estamento		Nº personal	
Directora y Equipo de Gestión		10	
Docentes		116	
Asistentes de la Educación		82	

Liceo Carmela Carvajal

Directora: Makarena Bustiman Sepúlveda
Tipo: Liceo de Mujeres - Científico Humanista
Nivel de Enseñanza: 7° Básico a IV° Medio
Jornada: Jornada Escolar Completa
Dirección: Av. Italia N°980
Teléfono: 23203650
Sitio Web: www.liceocarmelacarvajal.cl

Matrícula		Porcentaje de asistencia	
1.477		88%	
Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura	
Educación Básica	60%	Nº salas	42
Educación Media	58%	Total cursos	40
Dotación Establecimiento			
Cargo/Estamento		Nº personal	
Directora y Equipo de Gestión		7	
Docentes		79	
Asistentes de la Educación		49	





Liceo Tajamar

Directora (S): Jocelyn Quijada Hevia
Tipo: Liceo de Mujeres – Científico Humanista
Nivel de Enseñanza: I° Medio a IV° Medio
Jornada: Mañana y Tarde
Dirección: Av. Los Leones N°238
Teléfono: 223341879
Sitio Web: www.liceotajamar.cl

Matrícula		Porcentaje de asistencia	
841		86%	
Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura	
75%		Nº salas	14
		Total cursos	24
Dotación Establecimiento			
Cargo/Estamento		Nº personal	
Directora y Equipo de Gestión		6	
Docentes		48	
Asistentes de la Educación		35	

Liceo N°7 de Providencia

Directora: Maritza Amaro Soto
Tipo: Liceo Mixto – Científico Humanista
Nivel de Enseñanza: 7° Básico a IV° Medio
Jornada: Jornada Escolar Completa
Dirección: Monseñor Sotero Sanz N°60
Teléfono: 232036700
Sitio Web: www.liceosiete.cl

Matrícula		Porcentaje de asistencia	
1.177		89,5%	
Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura	
Educación Básica	64%	Nº salas	32
Educación Media	67%	Total cursos	30
Dotación Establecimiento			
		Nº personal	
Directora y Equipo de Gestión		7	
Docentes		40	
Asistentes de la Educación		65	





Liceo Arturo Alessandri Palma

Director: Felipe Martínez Foncea

Tipo: Polivalente Mixto - Gastronomía

Nivel de Enseñanza: 7° Básico a IV° Medio

Jornada: Jornada Escolar Completa

Dirección: Av. Bustamante N°443

Teléfono: 232036880

Sitio Web: www.liceoalessandri.cl

Matrícula		Porcentaje de asistencia	
928		88%	
Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura	
Educación Básica	69%	Nº salas	28
Educación Media	73%	Total cursos	25
Dotación Establecimiento			
Cargo/Estamento		Nº personal	
Directora y Equipo de Gestión		5	
Docentes		60	
Asistentes de la Educación		31	



Resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que efectúa el MINEDUC

Los resultados a nivel comunal de la aplicación 2024 del Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE) a nivel nacional en 4° básico y II° medio, evaluando Lectura y Matemática, además de la implementación de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, los cuales determinan los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), son los siguientes:

Resultados SIMCE
4° Básico
2023 Y 2024

Resultados SIMCE Establecimientos Municipales de Providencia	Puntaje Lectura 2023	Puntaje Lectura 2024	Puntaje Matemática 2023	Puntaje Matemática 2024
Liceo Juan Pablo Duarte	271	302	280	298
Colegio Mercedes Marín	273	301	257	277
Colegio El Vergel	301	313	279	276
Colegio Providencia	286	305	290	304
Liceo José Victorino Lastarria	277	293	263	278
Promedio Comunal	282	303	274	287

Resultados SIMCE
II° Medio 2023 Y
2024

Resultados SIMCE Establecimientos Municipales de Providencia	Puntaje Lectura 2023	Puntaje Lectura 2024	Puntaje Matemática 2023	Puntaje Matemática 2024
Liceo Carmela Carvajal	296	292	296	283
Liceo José Victorino Lastarria	276	266	289	280
Liceo N°7 de Providencia	270	265	264	265
Liceo Arturo Alessandri Palma	265	267	263	276
Liceo Tajamar	267	259	245	239
Liceo Juan Pablo Duarte	267	267	264	281
Promedio Comunal	274	269	270	271

En el año 2024, se continúa con aplicación de las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), considerando como pruebas obligatorias Competencia Matemática 1 y Competencia Lectora, y como optativas Competencia Matemática 2, Ciencias e Historia y Ciencias Sociales. En el año 2024, se obtienen 7 puntajes máximos (1.000 pts) a nivel comunal, 6 en Competencia Matemática 1 (CMI) y 1 en Ciencias.

A continuación, se presentan los resultados a nivel comunal:

Puntajes Máximos PAES 2024	Establecimientos	2024	
		Nº Puntaje	Prueba
	Liceo Arturo Alessandri Palma	1	Competencia Matemática 1 (CMI)
	Liceo Carmela Carvajal	2	Competencia Matemática 1 (CMI)
	Liceo José Victorino Lastarria	3	2 Competencia Matemática 1 (CMI) 1 Ciencias
	Liceo Juan Pablo Duarte	-	-
	Liceo Nº7 de Providencia	1	Competencia Matemática 1 (CMI)
	Liceo Tajamar	-	-
	Total General	7	

Puntajes PAES 2024	Comparación resultados pruebas obligatorias PAES 2024		
	Establecimientos	Competencia Lectora (CL)	Competencia Matemática (CL)
		Puntaje Promedio 2024	Puntaje Promedio 2024
	Liceo Arturo Alessandri Palma	608	636
	Liceo Carmela Carvajal	685	682
	Liceo José Victorino Lastarria	658	699
	Liceo Juan Pablo Duarte	624	670
	Liceo Nº7 de Providencia	661	652
	Liceo Tajamar	615	611
	Promedio Municipal Providencia	651	666
	Promedio Nacional	596	625

Alianzas Estratégicas para el Fortalecimiento Educativo

Las Alianzas Estratégicas y convenios con diversas instituciones surgen como respuesta a las múltiples necesidades de los establecimientos educacionales municipales de Providencia. Estas colaboraciones, son establecidas con instituciones claves del ámbito educativo, con la finalidad de beneficiar a toda la comunidad educativa. Cabe señalar que en el año 2024 se amplió significativamente la red de convenios.

Intervenciones	Cantidad de Instituciones	Establecimientos Beneficiarios	Beneficiarios
Prácticas pedagógicas iniciales, intermedias y finales	12	Todos los E.E.	97 prácticas profesionales desarrolladas en los establecimientos.
Prácticas pedagógicas iniciales, intermedias y finales.	5	Todos los E.E.	3 prácticas profesionales desarrolladas en los establecimientos.
Atención psicológica con aranceles diferenciados.	6	Todos los E.E.	372 estudiantes derivados para recibir atención psicológica.
Facilitación de infraestructura e instalaciones	5	Todos los E.E.	• 1.033 estudiantes de 5° básico a III° medio beneficiados con clases de natación. • 53 estudiantes beneficiados con taller extraprogramático de Fútbol.
Intercambio conjunto de investigación, innovación y tecnología	3	Todos los E.E.	• 60 estudiantes de 7° a III° medio participaron en el Programa LPS. • 90 estudiantes participaron del Nano Day de la Universidad SEK.

Intervenciones	Cantidad de Instituciones	Establecimientos Beneficiarios	Beneficiarios
Preparación PAES y Admisión Universitaria	3	Sólo Liceos	• 81 estudiantes beneficiados por Preuniversitario UC. • 175 estudiantes beneficiados por descuentos en Preuniversitario CEPECH.
Programa de Alfabetización metodología Fonémika	1	Liceo Juan Pablo Duarte	10 estudiantes beneficiados.
Programa de Formación Ciudadana	1	Todos los E.E.	60 estudiantes participantes del Programa Formación Ciudadana.
Proyecto Biblioteca Escolar Futuro UC	1	Todos los E.E.	Todos los establecimientos (funcionarios y estudiantes)
Proyecto Cultiva	1	Colegio Providencia	30 estudiantes participantes del Proyecto Cultiva.
Descuentos en Programa de Postgrado y Educación Continua	2	Todos los E.E.	Todos los establecimientos (funcionarios)



Principales Hitos Año 2024

A continuación se presenta información de los establecimientos educacionales municipales y los hechos relevantes ocurridos durante el 2024:

Programa de Integración Escolar

En el año 2024, el programa tuvo cobertura en 9 establecimientos y se implementó en 141 cursos y contando con 100 profesionales. Los estudiantes incorporados al programa en los 9 establecimientos llegan a un total de 951, de ellos 621 corresponden a estudiantes con necesidades transitorias y 330 con necesidades permanentes. Respecto a las capacitaciones, para este período se definió la necesidad de formar a los equipos de apoyo en temáticas específicas relacionadas con autismo, características y dificultades en la comunicación y lenguaje y procesamiento sensorial.

Líneas de Inclusión

Durante este período se suman a la línea de inclusión los Liceos Juan Pablo Duarte, Tajamar, Carmela Carvajal, Arturo Alessandri Palma y los Colegios Providencia y Mercedes Marín, complementando de esta manera la labor del programa de integración y dando cobertura a la totalidad de cursos y niveles en los distintos establecimientos.

Líneas de Inclusión	
Establecimiento	2024
Nº Establecimiento	9
Nº Cursos	119
Nº Estudiantes	256
Nº Profesionales	16





Programa Evaluación Interna Comunal

Programa que busca monitorear el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes de 3°, 4° y 7° básico y I°, II° y III° medio en las áreas de lenguaje y matemáticas, a nivel comunal, por medio de la aplicación de pruebas de selección única, elaborada por empresa externa, en dos momentos del año. En la evaluación inicial se miden los objetivos mínimos del nivel educativo anterior, en la evaluación intermedia los objetivos de la primera unidad del año en curso y en la evaluación final, los objetivos del año en curso. Se benefician cerca de 3.600 estudiantes de 2°, 4°, 6° y 8° básico y II° medio de los establecimientos municipales de la comuna de Providencia. Se visualizan mejores resultados en el área de lenguaje, manteniendo la tendencia a nivel comunal, de igual forma, se observan mejores resultados en primer ciclo en comparación con los niveles de logro de segundo ciclo y enseñanza media.

Nivel Educativo	Nivel de Aprendizaje	Lenguaje		Matemáticas	
		EV. Inicial	EV. Final	EV. Inicial	EV. Final
4° Básico	Adecuado	44%	53%	8%	12%
	Elemental	34%	28%	35%	45%
	Insuficiente	23%	18%	57%	43%
II° Medio	Adecuado	18%	52%	0%	0%
	Elemental	53%	29%	11%	2%
	Insuficiente	30%	19%	89%	98%
III° Medio	Adecuado	3%	57%	0%	0%
	Elemental	58%	22%	16%	12%
	Insuficiente	39%	21%	84%	88%

Programa Dirección de Educación

Programa Descubriendo los sonidos

A partir de los resultados obtenidos en el Programa Jugando Desarrollo las Habilidades Lingüísticas y el Pensamiento Matemático, se evidenció la necesidad de abordar el desarrollo de la Conciencia Fonológica como un pilar del proceso de adquisición de la Lectura, es así como a partir del período 2024 nace el programa “Descubriendo los Sonidos”, cuyo objetivo es desarrollar habilidades metalingüísticas en estudiantes de los niveles NT2 y 1º básico como base del desarrollo del proceso lector.

La metodología de trabajo incorporó 30 horas fonoaudiológicas para la planificación conjunta de experiencias de aprendizaje con educadoras de párvulo y docentes de 1º básico y acompañamiento en aula en la ejecución de estas, obteniendo como resultado el que el 78% de los niños y niñas del nivel NT2 logran el desarrollo de las habilidades precursoras de la lectura.

El 100% de las educadoras de párvulos y docentes de 1º básico que responden la encuesta, valoran positivamente el programa, destacando que fue un aporte para la labor docente el enriquecimiento de prácticas pedagógicas, así como también la experiencia de planificar en conjunto a la fonoaudióloga y el acompañamiento en aula.

Programa en 1º Leo, Soy Lector Pro

En su primer año de implementación, este programa considera el diseño y monitoreo de un plan de trabajo para las comunidades educativas, con el propósito de favorecer el desarrollo del proceso lector de los 1º básicos de la comuna, incorporando la práctica de la lectura en la sala de clases, y el disfrute de ella en los diferentes espacios del establecimiento, alcanzando de esta manera los objetivos de aprendizaje de la asignatura de Lenguaje y Comunicación del nivel. Asimismo, este plan contempla la elaboración de acciones sistematizadas y colaborativas mediante el equipo de aula, la unidad técnico pedagógico de cada establecimiento educacional y el apoyo guiado de la unidad técnico pedagógico de la Dirección de Educación.

El programa consideró: 9 reuniones con equipos de aula y la Unidad Técnico Pedagógica de la Dirección de Educación; aplicación de 4 evaluaciones de dominio lector; 4 ceremonias de reconocimiento para estudiantes lectores de los establecimientos de la comuna, en las que de una matrícula de 315 estudiantes, fueron reconocidos 201 niños y niñas en la categoría lector. Como principal resultado, se evidencia el aumento de un 20% a un 96% los estudiantes lectores en 1º básico.



Programa Leo y Aprendo

En su cuarto año de implementación, este programa se focalizó de 2° a 4° básico, beneficiando a cerca de 1.200 estudiantes, mediante la evaluación de la calidad y velocidad lectora en tres momentos durante el año lectivo y la implementación de tutorías individuales y en grupos pequeños para estudiantes más descendidos. Con este programa, aumentó de un 46% a un 72% los estudiantes que alcanzan una calidad lectora esperada o superior para su nivel educativo y un aumento de 47% al 69% los estudiantes que alcanzan una velocidad esperada o superior.



Programa Pienso y Razono Matemáticamente

En su tercer año de implementación, este programa benefició a 1.400 estudiantes de 1° a 4° básico, mediante la evaluación del manejo de las cuatro operaciones básicas (adición, sustracción, multiplicación y división) en tres momentos durante el año lectivo y la implementación de tutorías en grupos pequeños para estudiantes más descendidos. Con este programa, aumentó de un 25% a un 51% los estudiantes que manejan las operatorias esperadas para su nivel educativo.



Programa Talentos Académicos

Tiene por objetivo el desarrollo de habilidades en los estudiantes de enseñanza básica y media, mediante academias de biotecnología, debate y matemática. En 2024 tuvo la participación de cerca de 360 estudiantes, promoviendo la preparación y participación en diversos torneos y competencias de dichas disciplinas a nivel nacional, logrando que todos los liceos de la comuna cuenten con equipo de debate y creándose el primer equipo comunal.

En este año se realizó el 1º Torneo de Debate Interescolar de Providencia, en el cual participaron más de 100 estudiantes, divididos en 36 equipos de 24 establecimientos educacionales de la región Metropolitana.

Otros logros 2024:

- Participación en más de 10 torneos de debate a nivel regional y nacional.
- Todos los liceos de la comuna cuentan con equipo de investigación científica.
- Realización de 6 proyectos de investigación en el área de biotecnología.
- Participación en Congreso de Biotecnología de la Universidad Andrés Bello.
- Participación en la Feria Científica Comunal.
- Participación en Olimpiadas Matemáticas Comunal.
- Participación en Torneos externos como CMAT.

Programa Descubro mi Oficio

En el año 2024, con el objetivo de complementar los aprendizajes del curriculum nacional y ofrecer mayores opciones a los estudiantes en el desarrollo de su proyecto de vida, se implementa el programa piloto “Descubro mi oficio”, el cual beneficia a 40 estudiantes de los Liceos Juan Pablo Duarte y Arturo Alessandri Palma. Este programa se realiza con la Fundación Cristo Vive y busca desarrollar competencias laborales (oficios) en las áreas de Electricidad de baja tensión y Preparado y desabollado de partes y piezas automotrices en nuestros estudiantes.



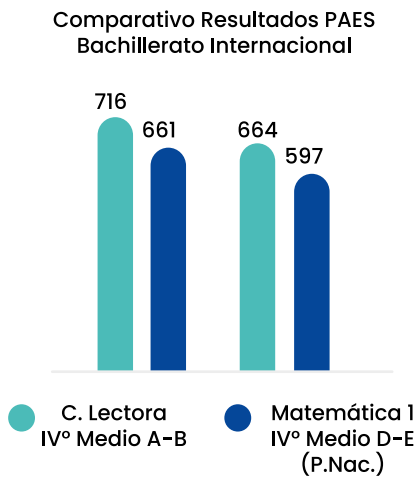
Curso	Competencia a Desarrollar	Nº de estudiantes Certificados de IIº y IIIº Medio	Promedio del Curso	Porcentaje de Asistencia
Principios de electricidad de baja tensión	Aplicar fundamentos eléctricos para la instalación y/o mantenimiento de tablero eléctrico de red domiciliaria, respetando las normas de seguridad y reglamentación vigente SEC.	17	6,5	71%
Reparación y desabollado de partes y piezas automotrices	Desabollar y acondicionar partes y piezas automotrices según tipo de daño, respetando las especificaciones técnicas del fabricante y normas de seguridad de la industria de Desabolladura y Pintura.	15	6,4	72%

Preuniversitario Interno Comunal

En su tercer año de ejecución, se dio continuidad a la implementación del Preuniversitario Interno, el cual benefició a cerca de 150 estudiantes de III° y IV° medio, mediante la preparación de la PAES trabajando las áreas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1. El puntaje ponderado en Competencia Lectora y Competencia Matemática de los estudiantes que participaron en esta instancia fue superior al promedio nacional y tres estudiantes obtuvieron puntaje máximo (1000) en Competencia Matemática 1.

Programa Bachillerato Internacional

El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural. El Liceo N°7 es el único establecimiento público en el país que ofrece el programa de Bachillerato, sus estudiantes obtienen mejores resultados en la PAES y de manera sostenida cada año va en aumento las alumnas que rinden evaluación externa del programa.



N° de estudiantes que rinden Programa Diploma	2021	2022	2023	2024
Rinden Diploma	2	4	7	10
Rinden Certificados	18	16	14	19
NO rinden exámenes	33	10	30	3
Total	53	30	51	32

Es relevante mencionar que este año 2024 el Liceo Carmela Carvajal inicio las gestiones para ser parte del Programa Diploma Bachillerato Internacional.

Programa Liderazgo Estudiantil

Tiene por objetivo contribuir al mejoramiento del Liderazgo de Centros de Estudiantes o estudiantes como agentes de cambio, de 9 establecimientos de la comuna. En 2024, beneficio a cerca de 300 estudiantes de 7° Básico a IV° Medio ofreciendo las siguientes actividades:

Leadership Program For School (UAI): fue realizado en una sesión, en dependencia de la Universidad Adolfo Ibáñez y tuvo como participantes a 50 estudiantes de II° a IV° Medio.

1° Semana de Liderazgo: 45 estudiantes de Colegios y Liceos Municipales de la comuna, fueron parte de la 1° semana de Liderazgo Escolar de Providencia. El objetivo, fue entregar conocimientos y habilidades sobre Liderazgo, Ética y la responsabilidad social a estudiantes de Providencia, fomentando el compromiso institucional y la mejora de indicadores de convivencia escolar. Esta instancia, contó con la participación de Mariana Aylwin, Magdalena Merbilhaa y Karen Gallardo.

Nano Day: en el marco del convenio con Universidad SEK, estudiantes del Liceo Arturo Alessandri Palma y Liceo Carmela Carvajal, fueron parte del evento “NanoDay”, el cual tenía por objetivo acercar a los jóvenes al mundo de la Nano-tecnología.

Desafíos Globales Universidad San Sebastián: Actividad para acercar el derecho de manera cotidiana a la comunidad educativa. Participaron 90 estudiantes en total, pertenecientes al Liceo Juan Pablo Duarte y Liceo Arturo Alessandri Palma.

Jornada de Liderazgo: Esta jornada se realiza en el Cajón del Maipo, con un enfoque teórico- práctico en el que vivencian el trabajo equipo, resiliencia, Liderazgo, Cohesión y comunicación estratégica, participando 45 estudiantes.

Talleres Extraescolares

Tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de las conductas y hábitos de vida saludable en las comunidades estudiantiles. En 2024, se implementaron 27 talleres deportivos en todos los establecimientos municipales de la comuna. Se obtuvo una participación de 805 niñas, niños y jóvenes. La Orquesta Juvenil de Providencia contó con 40 estudiantes.

• Actividades Masivas

Tienen por objetivo ofrecer un espacio de encuentro de las comunidades educativas en torno a las tradiciones chilenas, aprendizaje de las ciencias, el deporte, entre otras. En el año 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Campeonato de Cueca, en el cual participaron cerca de 274 estudiantes de diferentes niveles de enseñanza de los establecimientos municipales y particulares.

- Feria Científica, en la que participaron alrededor de 1865 estudiantes de educación inicial a IV° medio, tanto como expositores y como visitantes.

- Olimpiadas Deportivas, en la que participaron cerca de 367 estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna.





• Clases y becas de natación

En 2024, se mantienen las clases de natación que se realizan en 5° básico como parte del plan de estudios de Educación Física y las del electivo de Educación Física en III° medio, ofreciendo a los estudiantes ampliar su espacio de aprendizaje, estas clases se realizan en el Stade Francais y Centros Deportivos de Providencia. En 2024, se beneficiaron 445 estudiantes de 5° básico y 180 de III° medio.

En la misma línea deportiva, en 2024, el Club Providencia ofreció becas de curso de natación para estudiantes de 1° a 4° básico y nado libre para enseñanza media beneficiando a 206 niños y niñas.

• Olimpiadas Deportivas

Por tercer año consecutivo, se ofrece un espacio deportivo dirigido a estudiantes de 7° y 8° básico, con diferentes disciplinas a desarrollar, entre ellas destacamos: Fútbol, Tenis de Mesa, Básquetbol y Vóleybol. El evento tuvo fecha de realización el 16 de noviembre en el Parque Inés de Suárez y Liceo José Victorino Lastarria, beneficiando a 367 estudiantes de los niveles señalados, participando 9 establecimientos en total.

• Torneo Comunal de Ajedrez

Nuevamente en 2024, se organiza este torneo que convoca a estudiantes tanto de establecimientos municipales como particulares y particulares subvencionados de la comuna de Providencia, invitando a los participantes a poner a prueba sus habilidades en el ajedrez de acuerdo a su categoría. En el año 2024, participaron 42 estudiantes.

• X Feria Científica Escolar de Providencia

En el año 2024, se desarrolla la X Feria Científica Escolar de Providencia, la cual busca visibilizar el trabajo en ciencias y medio ambiente que realizan los y las estudiantes de los establecimientos de educación municipal de Providencia. En el año 2024, se realizó de manera presencial en el Liceo Carmela Carvajal, participando alrededor de 1865 estudiantes de educación inicial a IV° medio, tanto como expositores como visitantes.

• Campeonato Comunal de Cueca

En 2024, se mantiene la tradición de promover e incentivar la práctica de la danza folclórica nacional, y al mismo tiempo fortalecer valores asociados a las tradiciones y raíces culturales de nuestro país. La actividad que se desarrolló en modalidad presencial en el mes de septiembre, en el cual participaron 274 estudiantes de diferentes niveles de enseñanza de los establecimientos municipales y particulares.



Hechos relevantes Unidad Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional

Programa ProCívico para establecimientos educacionales

El Programa ProCiviCo de la Pontificia Universidad Católica de Chile tiene por objetivo potenciar comunidades escolares prosociales, participativas e interconectadas, fomentando habilidades socioemocionales y ciudadanas en los distintos actores de la comunidad. Para darle continuidad al programa se prosigue con su implementación durante el 2024, realizando intervenciones en dos niveles: A nivel de los 6 liceos focalizados se realizan asesorías a docentes de cursos seleccionados, según los componentes priorizados por cada establecimiento educacional, asesorando los microproyectos realizados por los estudiantes y talleres con estudiantes líderes. A nivel de fortalecimiento de una Red Prosocial Comunal: se concretaron dos encuentros con todos los establecimientos municipales, finalizando con una Jornada de reflexión y acción social de la Sana Convivencia, instancia donde los estudiantes presentaron 16 microproyectos prosociales, generando una instancia de diálogo participativo entre distintos miembros de las comunidades educativas.

Software Convivencia Activa

El **Software Convivencia Activa**, siguiendo la misma línea del año anterior, tiene por objetivo digitalizar y ordenar la gestión de protocolos de convivencia y vulneración de derechos, notificar de manera oportuna y adecuadamente a los padres, madres y apoderados/as, funcionarios/as, equipos directivos y sostenedor sobre el estado de los reclamos o denuncias, requerida por la Superintendencia de Educación.

Para el 2024, se amplía la cobertura del software de 2 a 6 establecimientos educacionales de la comuna: 1) Liceo Juan Pablo Duarte, 2) Liceo José Victorino Lastarria, 3) Liceo Alessandri Palma, 4) Colegio Mercedes Marín del Solar, 5) Liceo Tajamar, 6) Liceo N°7 de Providencia.

Comunidades de Aprendizaje Encargados De Convivencia Escolar.

Se realizaron un total de 10 jornadas de trabajo, en donde se abordó principalmente la incorporación de los lineamientos de la nueva actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030. Estos lineamientos serán considerados para el diseño y ejecución de los planes de gestión de la convivencia escolar.

En este contexto, se coordinó la implementación del Programa de Bienestar Socioemocional dentro del plan de gestión de convivencia escolar, con el propósito de fortalecer el trabajo conjunto entre equipos psicosociales.

Asimismo, durante el año 2024, los encargados de convivencia registraron un total de 2.342 casos de mediana y alta complejidad.

Curso Estrategias para la Resolución de Conflictos en la Escuela

Cada año se realizan capacitaciones para todos los funcionarios de los establecimientos educacionales que tienen como principal objetivo brindar estrategias para la gestión de contextos de convivencia propicios para el aprendizaje, buen trato y preventivos de violencia, para este año se realizaron capacitaciones a todos los funcionarios nuevos de las comunidades y talleres formativos para todos los funcionarios de los establecimientos municipales.

Este año 2024, se convocaron a 140 funcionarios nuevos, a través de la capacitación liderada por Inside Training & Learning. A su vez, los encargados de convivencia de cada establecimiento educacional, lideraron jornadas de trabajo para reforzar las estrategias de resolución pacífica de conflicto con los funcionarios antiguos. Todo lo anterior, se realiza en el marco del cumplimiento de la Circular N° 482 y N° 860 de la Superintendencia de Educación.

Programa de Bienestar Socioemocional

El Programa tiene por objetivo fomentar el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales explícitas dentro del aula. A su vez, potenciar en la comunidad educativa habilidades socioemocionales que promuevan un clima saludable para el aprendizaje. El 2024 se realizaron un total de 10 jornadas de trabajo para monitorear y mejorar prácticas en la implementación del Programa en cada establecimiento educacional. A su vez, a nivel comunal se realizaron a modo preventivo 347 actividades y a nivel promocional se han realizado más de 3.000 hrs. pedagógicas para el desarrollo de habilidades socioemocionales.

En cuanto a la atención individual fueron atendidos 1.449 estudiantes y 681 apoderados.

Convenios de Salud Mental

Con el objetivo de robustecer los convenios de atención psicológica gratuita y a bajo costo, para procurar la adecuada intervención individual y así actuar preventivamente en los problemas de salud mental infanto-juvenil, durante el año 2024 se impulsó la difusión y reconocimiento de los convenios de derivación psicológica que posee la Corporación de Desarrollo Social para todos los establecimientos educacionales. Es por ello, que nuestras redes universitarias y también, privadas han participado en nuestras actividades para el “Mes de la Salud Mental”.

A lo largo de este año se han realizado 372 derivaciones en salud mental y se han establecido alianzas de trabajo con las siguientes instituciones: Universidad Gabriela Mistral, Universidad del Desarrollo, Universidad Finis Terrae, Universidad San Sebastián e incluyendo por primera vez una nueva alianza de trabajo con Grupo Consensus, centro de profesionales ubicado en nuestra comuna.



Otros Hitos Relevantes

Concursos Públicos de Director/a.

Durante el año 2024 se resolvieron dos Concursos Públicos de Director/a, convocados por la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, todos los cuales contaron con un alto número de postulantes. Estos Concursos fueron publicados en www.directoresparachile.cl que corresponde a la plataforma del Servicio Civil y la ADP. Junto a lo anterior, se llamó a Concurso Público de Director/a del Liceo Tajamar en el mes de noviembre de 2024, cuya resolución se establece para marzo de 2025.

Establecimiento	Postulantes Admisibles	Fecha de Resolución	Resultado
Liceo N°7 de Providencia	129	17-Jun-2024	Nombrado
Colegio Mercedes Marín	198	04-Jul-2024	Nombrado
Liceo Tajamar	211	Marzo de 2025	Nombrado

Programa de Mejoramiento Asistencia Escolar

La implementación de este programa consideró diferentes estrategias a fin de educar responsablemente respecto a la importancia de la asistencia a clases, a fin de cubrir las necesidades pedagógicas de: nivelación, apoyos técnicos, seguimientos y adecuaciones curriculares, para establecer una visión ampliada del impacto que tiene el ausentismo escolar frente a los procesos de enseñanza. Las acciones que este programa consideró fueron: sesiones de planificación, sesiones Virtuales, talleres, charlas, entrega de material de difusión, campañas de motivación de asistencia escolar y reportes de avances en forma periódica.



Programa Coordinación de Duplas Psicosociales

El objetivo de la implementación de este programa es responder de manera oportuna y adecuada frente a situaciones de riesgo psicosocial, considerando para ellos contextos familiares e individuales, fomentando la prevención y protección de derechos de la Infancia y adolescencia. Este año se consolida como foco de acción, la asistencia escolar desde la promoción de la educación y relevancia del aprendizaje a concretar acciones remediales para el fomento de estas.

Plan Anual de Capacitación

Durante el año 2024 se ejecutaron 12 programas/ cursos de capacitación, programados por el comité de capacitación de educación, en los cuales se inscribieron 385 personas, de las cuales aprobaron 232, equivalentes al 60%. Cabe mencionar que el 92% de las actividades de capacitación se realizaron en modalidad presencial.

Programa de mejora continua de la infraestructura

En el año 2024, las acciones se centraron en la realización de mantenimientos menores, remodelaciones específicas y certificaciones en infraestructura clave, mejorando significativamente el funcionamiento y las condiciones operativas de los establecimientos.



Las siguientes intervenciones, reflejan el compromiso con la mejora continua y mantenimiento de los espacios escolares, promoviendo condiciones que favorecen la calidad de la enseñanza.

Establecimiento	Aspectos destacados de la intervención	Obras y Reparaciones	Mantenciones Generales	Monto \$
Colegio El Vergel	Mantenciones menores	\$0	\$5.826.640	\$5.826.640
Colegio Mercedes Marín	Trabajos correctivos del sistema de aguas servidas y pavimento multicancha.	\$6.795.183	\$17.720.387	\$24.515.570
Colegio Providencia	Mejora en portón de acceso vehicular y cambio de puertas de salas de clases.	\$9.539.766	\$15.048.279	\$24.588.045
Escuela de Lenguaje Abelardo I.	Mantenciones menores.	\$0	\$4.293.168	\$4.293.168
Jardín Infantil El Aguilucho	Alero acceso principal y sombreadero para patio de máquinas de juegos.	\$3.711.313	\$3.840.122	\$7.551.435
Liceo Arturo Alessandri Palma	Habilitación nuevo camarín auxiliares hombres y mujeres.	\$17.782.605	\$17.072.709	\$34.855.314
Liceo Carmela Carvajal	Reparación Viga de hormigón pabellón sector básica y reja metálica y cambio de mueble de laboratorio.	\$4.721.579	\$9.047.089	\$13.768.668
Liceo José Victorino Lastarria	Traslado reja divisoria de básica, habilitación de shaft de basura, certificación ascensor casino de estudiantes, cambio de piso sala de profesores, nueva tabiquería ex sala de Artes y estructuras metálicas.	\$36.336.671	\$40.045.227	\$76.381.898
Liceo Juan Pablo Duarte	Remodelación de baños de estudiantes, habilitación sector para Apoderados y construcción de reja metálica para patio de estudiantes nivel inicial.	\$29.036.880	\$17.388.677	\$46.425.557
Liceo N°7 de Providencia	Certificación ascensor casino de estudiantes, instalación de cubículos en sala de Convivencia Escolar e instalación de Protecciones Metálicas para el 3º piso.	\$25.419.479	\$26.130.225	\$51.549.704
Liceo Tajamar	Trabajos correctivos del sistema de aguas servidas y cambio de puertas sala de clases.	\$18.452.100	\$10.898.507	\$29.350.607
Total		\$151.795.576	\$167.311.030	\$319.106.606

Inversión y Financiamiento

Durante el año 2024 se realizaron distintas obras, con una inversión total de más de M\$ 319.000, las que se presentan en el siguiente cuadro:

Financiamiento	Obras \$	Mantenimiento \$	Total \$
Aporte Municipal	\$67.829.011	\$115.474.769	\$183.303.780
Sub. Mantención	\$83.966.565	\$51.836.261	\$135.802.826
Total	\$151.795.576	\$167.311.030	\$319.106.606

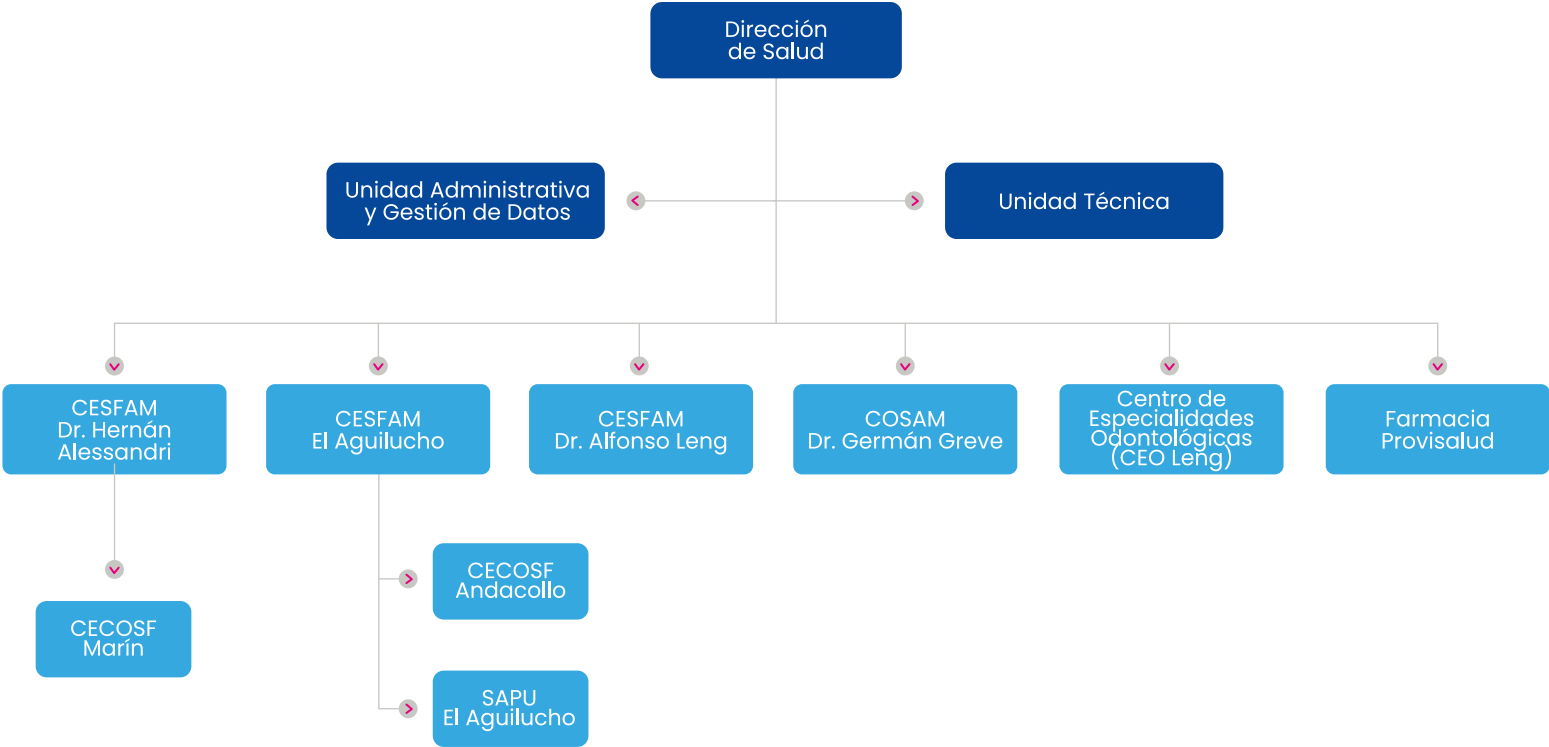




Dirección de Salud



Organigrama Dirección de Salud



Dirección de Salud de Providencia

La Dirección de Salud es parte de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

El compromiso de ésta es fortalecer las prestaciones de salud integrales, con énfasis en acciones preventivas, promocionales, de tratamiento y rehabilitación centradas en las personas, su familia y la comunidad, bajo estándares de calidad y seguridad.



La Dirección de Salud está compuesta por dos unidades:

➤ **Unidad Técnica:** compuesta por un equipo multidisciplinario de profesionales, que tienen la responsabilidad de ser referentes técnicos de la comuna en los distintos ciclos vitales y/o programas que contempla la Atención Primaria de Salud (APS), con el objetivo de formular y unificar la información emanada desde de los programas ministeriales, elaborando estrategias, y orientaciones para su correcta implementación, desarrollo y ejecución.

➤ **Unidad Administrativa y Gestión de Datos:** compuesta por profesionales de diferentes áreas administrativas y técnicas.

Lleva a cabo los procesos administrativos, contables, financieros y logísticos de la Dirección de Salud, supervisando la ejecución de convenios ministeriales. Al mismo tiempo, esta unidad, almacena, procesa, analiza y entrega datos estadísticos.

Red de Salud Comunal

Providencia cuenta con los siguientes centros de salud comunales:

- Tres Centros de Atención de Salud Familiar (CESFAM).
- Dos Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).
- Un Centro de Salud Mental COSAM.
- Un Centro de Salud de Atención Primaria de Urgencia (SAPU).
- Un Centro de Especialidades Odontológicas Leng (CEO).
- Una Farmacia Provisalud.

Centro Comunitario de Salud Familiar Andacollo

Encargada: Ana Díaz Vergara

Usuarios: Inscritos CESFAM El Aguilucho

Dirección: Andacollo N°1661

Teléfono: 232209380

Correo: cecosfmarín@cdsprovidencia.cl



CENTRO DE SALUD FAMILIAR
DR. HERNÁN ALESSANDRI

**Centro de Salud Familiar
Dr. Hernán Alessandri**

Directora: Sussi Contreras Fuentes

Usuarios: 30.252

Dirección: Los Jesuitas N°857

Teléfono: 227064300

Correo: cesfamalessandri@cdsprovidencia.cl

**Centro de Salud Familiar
El Aguilucho**

Director: Claudia Véjar Pino

Usuarios: 23.782

Dirección: El Aguilucho N°3292

Teléfono: 222743334

Correo: cesfamelaguilucho@cdsprovidencia.cl

CENTRO DE SALUD FAMILIAR
EL AGUILUCHO
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Centro de Salud Familiar Dr. Alfonso Leng

Directora: Jorge Fernández Hernández

Usuarios: 17.662

Dirección: Av. Manuel Montt N°303

Teléfono: 222358160

Correo: cesfam leng@cdsprovidencia.cl



Centro Comunitario de Salud Familiar Marín

Encargada: Loreto Sagredo Villar

Usuarios: Inscritos en CESFAM Dr. Hernán Alessandri

Dirección: Marín N°0520

Teléfono: 222054467

Correo: cecosfmarin@cdsprovidencia.cl





Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) El Aguilucho

Directora: Claudia Véjar Pino

Usuarios: Vecinos de la comuna y pacientes que requieran atención

Dirección: Los Jesuitas N°3235

Teléfono: 227066753

Correo: cesfamelaguilucho@cdsprovidencia.cl

Centro de Especialidades Odontológicas Leng

Director: Rodrigo Legue Donoso

Usuarios: Vecinos de la comuna, sin importar previsión

Dirección: Eliodoro Yáñez N°1261

Teléfono: 227068390

Correo: ceoleng@cdsprovidencia.cl



Centro de Salud Mental COSAM Dr. Germán Greve Schlegel

Director: Santiago Arteaga Pérez

Usuarios: Vecinos de la comuna y derivaciones desde la atención primaria

Dirección: Av. Manuel Montt N°2051

Teléfono: 223414150

Correo: centrosaludmental@cdsprovidencia.cl



Farmacia Provisalud de Providencia

Director: Esteban Parra Carrillo

Usuarios: Vecinos de la comuna con Tarjeta Vecino

Dirección: Av. Salvador N°1029

Teléfono: 227064301

Correo: farmaciacomunitaria@cdsprovidencia.cl

Usuarios inscritos en Centros de Salud de la comuna de Providencia 2019 - 2024

La población inscrita validada en nuestros centros de salud ha ido en aumento a través de los años. El mayor incremento reportado fue 2024 con un 6,12% de crecimiento poblacional.

Es posible inferir que el incremento poblacional guarda relación con la actual crisis que viven los sistemas privados de salud, sumado a las presentes políticas públicas que buscan la modificación del actual sistema, teniendo como producto la migración de usuarios desde redes de salud privadas a las públicas. El 2024 el aumento fue de un 5,25% que corresponde a 3.576 nuevos usuarios/as.

Año	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	CESFAM El Aguilucho	CESFAM Dr. Alfonso Leng	Total Inscritos validados	Crecimiento del período anual
2019	25.277	19.005	11.831	56.113	5,50%
2020	25.914	19.747	13.058	58.719	4,64%
2021	26.362	20.377	13.826	60.565	3,14%
2022	26.857	21.015	14.528	62.400	3,03%
2023	27.452	21.546	15.192	64.190	2,87%
2024	29.036	22.649	16.435	68.120	6,12%

Principales Hitos en Salud

➤ El año 2024 fue un año abocado a realizar innovaciones en salud con la finalidad de optimizar el proceso de atención y continuar con una mejora, respondiendo a la necesidad de la comunidad y a el planteamiento de necesidades abordadas en el diagnóstico participativo, con la finalidad de trabajar en conjunto a la comunidad, la priorización de las problemáticas evidenciadas, dentro de los aspectos a destacar durante este año se encuentran los siguientes Hitos:

Programa Infanto-Juvenil

El año 2024 en virtud del aumento del diagnóstico de sospecha del Trastorno Espectro Autista especialmente en niños, niñas y adolescentes y como una forma de abordaje de esta condición, se implementó en los centros de salud de la comuna la intervención por medio de cajas de regulación sensorial, herramienta que es utilizada para ayudar a los niños/as (y también a adultos) a regular sus emociones cuando se sienten emocionalmente desbordados, como por ejemplo en situaciones de frustración, llanto inconsolable o enojo. Esta caja está diseñada con elementos específicos cuyas cualidades sensoriales o simbólicas tienen como objetivo calmar el sistema nervioso y ayudar a restablecer el equilibrio emocional.



Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la Red de Programas Mejor Niñez- SENAME.

Para la Dirección de Salud de la comuna es prioritario asegurar el acceso, oportunidad y calidad de la atención de Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes a Residencias Familiares de la Red de Programas Mejor Niñez, por lo que durante el año 2024 se establecieron los flujos y mecanismos necesarios para que las atenciones médicas ocurran con un tiempo que no exceda las 24 horas y se gestionen con la mayor prontitud posible las atenciones requeridas de otros profesionales, tales como controles con matrona, odontólogo, nutricionista, entre otros, enfatizando que éstas se realicen en las mismas dependencias de las Residencias, lo cual permite mantener un seguimiento sistemático de su salud.

Extensión Programa Espacios Amigables

Los Programas Espacios Amigables son dispositivos del Ministerio de Salud, que contemplan como público objetivo a niños, niñas y jóvenes entre 10 a 19 años, enfocándose principalmente en las áreas de salud sexual reproductiva, salud nutricional, salud mental y afectividad. Las acciones que se realizan operan desde el foco de la prevención y promoción por medio de intervenciones individuales como lo son las consejerías en las 3 áreas antes mencionadas y ejecución de control de salud integral del adolescente. A nivel grupal, se realizan Talleres a grupos curso y también actividades de difusión de carácter informativo y participativo.

Durante el año 2024 se mantuvo una cobertura a nivel comunal en los 9 Establecimientos Educacionales cuya administración depende de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Actividad	NºRealizado
Control de salud integral del Adolescente	332
Talleres	112
Consejerías Individuales	781
Ferias de Salud	39



Programa apoyo a los cuidados paliativos universales

La comuna cuenta con el programa “Apoyo a los cuidados paliativos universales en APS”, cuyo propósito es dar alivio de síntomas y acompañamiento a personas con enfermedades terminales y/o graves, y a sus familias, en el contexto de la Ley N°21.375 que Consagra los Cuidados paliativos y los derechos de las personas que padecen enfermedades terminales o graves.



Durante el 2024

- 5.101 visitas domiciliarias integrales realizadas durante el 2024.
- 884 procedimientos de enfermería en domicilio.
- 724 capacitaciones a cuidadores y familiares.
- 458 atenciones de apoyo psicológico a usuarios y familiares.

Programa Salud Mental

Acompañamiento psicológico a funcionarios

La salud mental de los funcionarios de los centros de salud de nuestra corporación es relevante e importante para nosotros por lo que, a través de esta orientación psicológica esperamos despejar la dolencia, además de trabajar la psicoeducación con los funcionarios y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida personal, laboral y el clima organizacional.

El proyecto de orientación psicológica contempla lo siguiente:

Atención realizada por psicóloga externa.

- El tiempo destinado a participar de la orientación (considerando los tiempos de traslado) se encuentra protegido, con la finalidad de apoyar a nuestros funcionarios en la continuidad del proceso.

El proceso consta de 1 a 4 sesiones, que contemplan: evaluar sintomatología,

- entregar técnicas de manejo sintomático y orientación.

Sesiones de 45 minutos, semanales o quincenales según se determine.

- Registro de información consignando aspectos puntuales relacionados a la sesión,
- no se registrará información sensible para el funcionario.



Orientación psicológica a funcionarios/as

Porque tú también lo necesitas, comenzamos a entregar orientación psicológica para los/as funcionarios/as de los centros de salud.

- Las sesiones son presenciales
- Lugar de atención Manuel Montt N°101 piso 2
- Horarios de atención:
 - Lunes: 14:00 - 17:00 hrs
 - Martes: 15:00 - 18:00 hrs
 - Miércoles: 13:00 - 17:00 hrs
 - Jueves: 08:00 - 15:00 hrs
 - Viernes: 13:00 - 16:00 hrs
- Solicita tu cita al siguiente mail:
orientacionpsicologica@cdsprovidencia.cl



Programa Odontológico

La salud bucal forma parte importante del bienestar integral de las personas, familias y comunidades. A su vez, la pérdida temprana de dientes causada por la alta prevalencia de caries y enfermedad periodontal pasa a ser un problema de salud pública en nuestro país, que impacta directamente en la autoestima y calidad de vida de las personas.

Número Total de Atenciones Odontológicas en Usuarios de CESFAM y CECOSF de la Comuna, año 2022 a diciembre del 2024.

Prestación	2022	2023	2024
Atenciones Odontológicas	23.578	27.116	28.513

Según los datos observados en la tabla anterior, es posible evidenciar que el número de atenciones dentales aumenta en promedio un 6,69% si observamos el 2023 y 2024.

Para el año 2025 se espera un total aproximado de 31.738 atenciones odontológicas. Lo anterior está en concordancia de acuerdo con la población beneficiaria que aumenta cada año.

Atención Odontológica Escolar

La comuna de Providencia cuenta con 6 clínicas dentales, ubicadas en los liceos municipales, 5 de las cuales cuentan con remodelación en marzo del 2024, considerando una alta inversión que consistió en refaccionamiento de inmuebles, sillones dentales, adquisición de un nuevo equipo dental para el Liceo Carmela Carvajal, instalación de aire acondicionado para todas las clínicas dentales, cambio de pisos y pintura entre otros. Cabe destacar que los liceos municipales que cuentan con el servicio de odontología realizan también atenciones a usuarios de educación básica, ampliando de esta manera la cobertura y generando mayores niveles de salud bucal de dichos establecimientos.



Programa Salud Sexual y Reproductiva

El programa de salud sexual y reproductiva busca generar un estado de bienestar físico, emocional y social en todo lo relacionado con la protección integral de la salud de la mujer en el ámbito preventivo y de promoción de la salud. Se encarga de acompañar a la mujer en todo su ciclo vital.

Dentro de los principales hitos destacan:

- La adquisición de ecógrafo para CESFAM Dr. Alfonso Leng, permitiendo así que todos los centros de atención primaria de la comuna cuenten con este equipo para ecografías obstétricas y ginecológicas.
- Implementación de la estrategia autotoma de Virus Papiloma Humano (VPH) implementada por la Fundación Arturo López Pérez (FALP) en la comuna de Providencia, se enmarca en un proyecto llamado "Hazte un tiempo, comienza por ti". El público objetivo de este proyecto fueron, principalmente, cuidadoras de 30 a 64 años, logrando que 123 vecinas pudieran acceder, en sus domicilios, al examen para la detección del Virus Papiloma Humano.
- Convenio con Hospital Metropolitano para aumentar la cantidad de mamografías a realizar y ampliar la disponibilidad de horas de atención, considerando atenciones de lunes a domingo de 08:00 a 20:00hrs.



- 771 mamografías en Hospital Metropolitano, lo que en conjunto con el convenio habitual, permitió aumentar de 3.558 exámenes realizados el 2023 a 4.282 el año 2024.

Acciones Comunitarias en Salud

Las principales acciones a nivel comunal incluyen la promoción de la actividad física, una alimentación saludable y la participación de la comunidad, utilizando enfoques intersectoriales que integran recursos y conocimientos de diferentes áreas. A continuación, se detallan las actividades realizadas y planificadas para el año 2024:

Talleres de Huerto.

Durante abril y mayo 2024 se llevaron a cabo 6 talleres comunitarios en el centro cultural “La Terraza”, junta de vecinos 16-A, ex jardín El Aguilucho, y el Liceo Juan Pablo Duarte. Además, se entregaron insumos para la creación y mantenimiento de espacios para hierbas medicinales y vegetales.

Talleres de Alimentación Saludable.

En los mismos meses, se organizaron 6 talleres en el espacio comunitario Manuel Montt 101, CECOSF Marín, ex jardín El Aguilucho, y a través de una plataforma virtual. Las sesiones, de carácter teórico-práctico, enseñaron recetas saludables y la interpretación correcta de tablas nutricionales.



Conmemoración de Hitos

Los equipos de salud conmemoran mensualmente diversas fechas que promueven estilos de vida saludables, a través de diversas actividades como ferias, conversatorios, y campañas comunicacionales, entre los hitos planificados y ejecutados se encuentran:



Enero

- Verano saludable intervención con SEDA en comunidad.



Febrero

- Día Mundial contra el cáncer, conmemorado con "intervención urbana cáncer gástrico".



Marzo

- Mes de la Mujer.
- Día Mundial contra la Tuberculosis, con intervenciones en los centros de salud y pesquisa activa.



Abril

- Día Mundial de la Salud y Día Internacional del Deporte.
- Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, con seminarios y entrega de kit de apoyo para intervención.



Mayo

- Día mundial sin Tabaco con seminario en conjunto con Hospital del Tórax y Kinesiólogos de Atención Primaria de Salud.
- Día Mundial de la Hipertensión con intervenciones en los centros de salud.



Junio

- Día del orgullo LGBTIQ+.
- Pueblos originarios.



Julio

- Actividad del Buen Trato Mutuo, premio para usuarios y funcionarios, potenciando el buen trato mutuo.



Noviembre

- Seminario para personas que cuidan.
- Mes de la salud del hombre: Cáncer de próstata y testicular.
- Día mundial sin alcohol.



Agosto

- Mes del Corazón, feria masiva en conjunto a SOCHICAR.
- Lactancia Materna, intervención en cada centro de salud.



Diciembre

- Migrantes.
- Prevención del cáncer oral.
- Prevención del VIH-Sida



Septiembre

- Día de la Atención Primaria de Salud.
- Actividad respecto a la Crianza respetuosa.



Octubre

- Prevención del Cáncer de Mamas.
- Feria de Salud comunal.
- Salud Mental.
- Alimentación saludable.

Satisfacción Usuaría

En cada uno de los establecimientos de salud de la comuna existe la Oficina de Información de Reclamos y Sugerencias (OIRS), siendo ésta una instancia de participación ciudadana, que permite acceder a diferentes tipos de requerimientos ya sea presencial o virtualmente, tales como reclamos, felicitaciones, consultas, solicitudes y sugerencias.

Al conocer los requerimientos que hacen los usuarios, podemos formular planes de mejora a nivel del centro de salud correspondiente, que permita una mejor calidad de la atención y por ende una mejor evaluación de la satisfacción usuaria.

En relación con el desglose de los reclamos el mayor porcentaje se concentra en los procedimientos administrativos con un (56%), seguido de trato con un (20 %).

Dentro de las estrategias trabajadas con la finalidad de disminuir los reclamos recibidos durante este año se encuentran:

- Realización de cápsulas educativas como la del buen trato mutuo y pérdida de horas tomadas.
- Reuniones bimensuales con los Consejo de Desarrollo Local (CDL) de la comuna, donde se presentan los datos comunales de la Oficina de Información de Reclamos y Sugerencias (OIRS) y en conjunto se buscan propuestas de mejoras para una mayor satisfacción de los usuarios.
- Premiación del mejor funcionario/a durante el día del buen trato mutuo.

Total de requerimientos realizados en los Centros de Salud 2024

Clasificación requerimientos	Total Comunal	Porcentaje
Solicitudes	2.148	55%
Reclamos	617	16%
Felicitaciones	553	14%
Consultas	408	10%
Sugerencias	177	5%
Ley 20.285	4	0%
Total	3.907	100%

Vacunación

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala el virus de la influenza tiene una tasa de prevalencia anual a nivel mundial de un 5% a 10% en adultos y de un 20% a 30% en niños. La complicación más común incluye neumonía bacteriana secundaria, exacerbaciones de afecciones respiratorias, otitis media y bronquitis.

En la comuna de Providencia, la campaña de vacunación contra la influenza se lleva a cabo todos los años entre los meses de marzo a mayo o hasta alcanzar la cobertura necesaria por cada grupo de riesgo, que corresponde al 85 %. De acuerdo con las recomendaciones de la OMS, se busca como objetivo prevenir la morbilidad grave y mortalidad en grupos de riesgo por condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus de la influenza.

Providencia es la segunda comuna del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO) con mayor cobertura 94.0 %, y a nivel nacional nos encontramos 8.6 puntos porcentuales sobre la cobertura nacional.

Dentro de las estrategias realizadas para lograr los niveles de coberturas anteriormente detallados:



- Habilitación de tres puntos de vacunación con el fin de descongestionar los centros de Salud, Los lugares habilitados son: Manuel Montt 101, Ex El Jardín El Aguilucho y HUB Providencia.
- Vacunación a personas mayores de 80 años y más dependientes o con movilidad reducida y a mujeres embarazadas en diferente estados en domicilio con apoyo del 1414 quien traslada al equipo de vacunación.

Comuna	Total Población	Vacunados	Avance de vacunación
La Reina	46.884	46.549	99,3%
Las Condes	153.062	115.017	75,1%
Lo Barnechea	49.217	40.394	82,1%
Macul	61.633	49.739	80,7%
Nuñoa	119.928	93.369	77,9%
Peñalolén	116.237	95.375	82,1%
Providencia	85.648	80.497	94,0%
Total País	9.468.122	8.086.882	85,4%

Innovación

Telesalud

Telesalud es una plataforma ministerial que permite gestionar y optimizar la demanda por atención de salud de los usuarios, priorizando sus necesidades bajo criterios clínicos, de manera remota, que se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, desde cualquier dispositivo.

Con el objetivo de mejorar el acceso a las prestaciones de salud por parte de los usuarios, la comuna de Providencia se incorpora a esta estrategia durante el año 2024, con el CESFAM Dr. Alfonso Leng, a modo de piloto y para dar respuesta a las solicitudes emanadas de los usuarios.



soyprovidencia

soyprovidencia

Conect@
Salud

Medicina donde estés

¿SABES QUÉ ES CONECTA SALUD?

Es una atención de salud a distancia, utilizando un computador, tablet o smartphone donde un profesional de la salud atenderá a pacientes del CESFAM Leng.

¿CÓMO LO HAGO PARA ACCEDER A ESTE SERVICIO?

Se debe solicitar una hora en <https://telesalud.gob.cl> o a través del siguiente código QR:



Más información en cesfam leng@cdsprovidencia.cl o en [Providencia.cl](https://www.providencia.cl)

Dentro de los principales datos a destacar se encuentran:



Las solicitudes que ingresan por plataforma son analizadas por profesionales del equipo de calificación, quienes se encargan de revisar todos los antecedentes del usuario(a) y el tipo de solicitud, para posteriormente derivar para su resolución con el profesional que corresponda. A modo de ejemplo, en el caso que el usuario(a) requiera hora de control cardiovascular y no tenga sus exámenes al día, se realiza la orden y la gestión para la toma de estos exámenes, logrando que el usuario optimice su tiempo y obtenga una atención completa al presentarse a la cita con el profesional.

Teleconsulta

Siguiendo en la línea del acceso a atenciones de salud, es que el 11 de marzo del 2024 se inició la implementación de la Teleconsulta en el CESFAM Dr. Alfonso Leng, prestación que consiste en la atención de salud de manera remota, lo que mejoró aún más el acceso a las horas médicas. Esta modalidad permite que los usuarios que no pueden asistir presencialmente al centro de salud reciban atención desde su trabajo o casa.

Emergencia sanitaria Región de Valparaíso

El 2 de febrero de 2024, se generó un incendio de gran magnitud en la Región de Valparaíso, que afectó las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. Desde la Dirección de Salud se establecieron comisiones de servicio, que viajó al lugar a prestar apoyo durante 13 días, brindando más de 323 atenciones.



Acreditación de Calidad en Salud

Acreditación CESFAM El Aguilucho

El 28 de noviembre de 2024, la Superintendencia emitió la Resolución de Acreditación del CESFAM El Aguilucho, logrando ser el segundo centro de salud de la comuna en lograr el proceso de acreditación en su primera evaluación con un cumplimiento de 100%.

El viernes 03 de enero del 2025, el equipo directivo del CESFAM Dr. Alessandri asistió hasta la Superintendencia de Salud para presentar la solicitud formal para que se inicie el proceso de acreditación del CESFAM. Posteriormente, una vez que su documentación de solicitud es aprobada por la Superintendencia de Salud, el CESFAM entra a una tómbola para designar la entidad acreditadora que realizará la evaluación del Centro de Salud.



Resultados e Indicadores Críticos

Metas Sanitarias

Las metas sanitarias forman parte de las políticas de salud pública y tienen por objetivo garantizar la protección de la salud y mejorar la condición de salud de las personas que se atienden en el sistema público de salud. Asimismo, en función de lo establecido en la Ley 19.813, su cumplimiento permite otorgar el componente variable del bono de estímulo por desempeño colectivo de los trabajadores de atención primaria que se rigen por la Ley 19.813.

En base a un análisis de indicadores sanitarios que evalúan el impacto de las intervenciones en la salud y bienestar de las personas a cargo, se seleccionan 8 metas sanitarias que se relacionan con la Estrategia Nacional de Salud vigente, para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios por cada centro de salud.

Metas Sanitarias	Establecimiento de Salud	Meta Fijada 2024	Cumplimiento Providencia 2024
1. Recuperación del desarrollo psicomotor.	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	90%	111,11%
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	85%	117,65%
	CESFAM El Aguilucho	90%	111,11%
2. Detección precoz del cáncer de cuello uterino	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	55,14%	106,7%
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	68,50%	103,9%
	CESFAM El Aguilucho	62,50%	105,6%
3A. Control odontológico en población de 0 a 9 años	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	55,53%	91,57%
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	40,10%	106,23%
	CESFAM El Aguilucho	52,12%	84,95%
3B. Niños y niñas de 6 años libres de caries	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	22,64%	116,70%
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	20,41%	114,99%
	CESFAM El Aguilucho	25,86%	100%

Metas Sanitarias	Establecimiento de Salud	Meta Fijada 2024	Cumplimiento Providencia 2024
4A. Cobertura efectiva de diabetes tipo 2 (DM2) en personas de 15 años y más	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	25,71%	90,26%
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	20,50%	111,58%
	CESFAM El Aguilucho	20,87%	95,69%
4B. Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 años y más	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	86,44%	100,64%
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	90%	100,71%
	CESFAM El Aguilucho	88,31%	104,77%
5. Cobertura efectiva de hipertensión arterial (HTA) en personas de 15 años y más	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	31,40%	90,62%
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	30%	124%
	CESFAM El Aguilucho	32,50%	113%
6. Lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	55%	85,76%
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	58,50%	106,84%
	CESFAM El Aguilucho	60%	90,40%
7. Cobertura de tratamiento en personas con asma y epoc	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	14,03%	110,5%
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	10%	112,6%
	CESFAM El Aguilucho	13,05%	103,0%
8. Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	CESFAM Dr. Hernán Alessandri	80%	125%
	CESFAM Dr. Alfonso Leng	80%	125%
	CESFAM El Aguilucho	80%	125%

Todos los centros de la comuna lograron un cumplimiento mayor al 90% de las metas sanitarias, quedando en tramo 1.

Comuna	Unidad de Análisis (comuna o establecimiento)	Resultados y Cálculo Final de Cumplimiento	
		Suma % cumplimiento de metas	Tramo Final
Providencia	Dr. Hernán Alessandri	95,31%	Tramo 1: 100% C. Variable
Providencia	Dr. Alfonso Leng	100,00%	Tramo 1: 100% C. Variable
Providencia	El Aguilucho	97,32%	Tramo 1: 100% C. Variable

Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS)

El aporte estatal que recibe la administración municipal correspondiente a la APS es otorgado para proveer servicios a su población a cargo, inscrita y validada en la comuna. En ese sentido para garantizar que dichas prestaciones sean otorgadas a las respectivas poblaciones, el Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) opera como un conjunto de indicadores que permite evaluar el funcionamiento integral de la atención primaria desde la perspectiva de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), a diferencia de la anterior esta mide un cumplimiento comunal.

Nº	Índices de Actividades de Atención Primaria de Salud	Meta Fijada 2024	Cumplimiento Providencia 2024
1.	Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente	100%	100%
2.1	Brindar acceso a la atención de salud de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	100%	100%
2.2	Disponibilidad de fármacos trazadores.	100%	100%
3.	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante al año.	1,20	99,17%
4.	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario).	90%	102,92%
5	Tasa de visita domiciliaria integral.	0,22	131,82%
6.1a	Cobertura Examen de Medicina Preventiva en mujeres de 20 a 64 años	18,66%	92,60%
6.1b	Cobertura Examen de Medicina Preventiva en hombres de 20 a 64 años	16,82%	80,62%
6.2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva del Adulto de 65 años y más	45,16%	98,54%
7.	Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños(as) de 12 a 23 meses bajo control	95%	101,96%

Nº	Índices de Actividades de Atención Primaria de Salud	Meta Fijada 2024	Cumplimiento Providencia 2024
8.	Porcentaje de Consultas de Morbilidad Odontológica en población de 0 a 19 años.	21,45%	136,88%
9.	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años.	44,00%	116,34%
10.1	Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.	24,11%	130,11%
10.2	Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.	5,73%	98,60%
11.	Cumplimiento de garantías explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria.	100%	100%
12.	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo - definida para el año en curso.	80%	120%
13.	Ingreso precoz a control de embarazo.	91%	104,04%
14.	Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad.	26,78%	109,82%
15.	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años.	42,22%	90,34%
16.	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial.	48,37%	94,36%
17.	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.	58,42%	107,26%
18.	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.	40%	119,35%

El cumplimiento comunal de IAAPS según peso relativo fue de 94.58%, logrando sobre el cumplimiento esperado

Prestaciones de Salud 2024

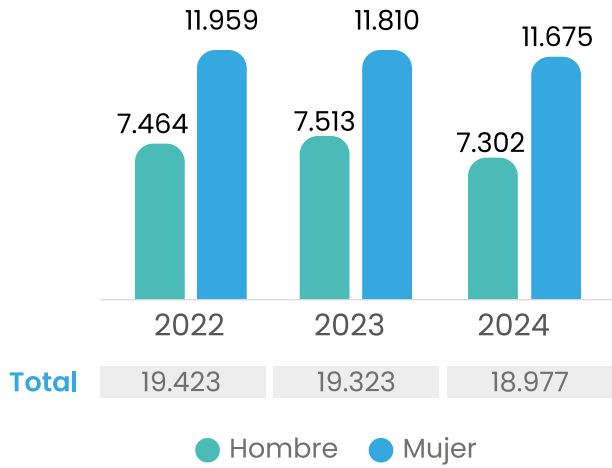
Al comparar el número de atenciones otorgadas el 2023 v/s 2024, es posible evidenciar que existe un 11% de aumento en los diferentes estamentos de los centros de salud.

Estamento	2023	2024	%variación
Médico	10.724	13.560	26%
Odontólogo(a)	6.034	7.508	24%
Enfermero(a)	6.437	6.740	5%
Matrón(a)	5.480	6.016	10%
Psicólogo(a)	3.954	4.705	19%
Otros	23.602	24.085	2%
Total	56.231	62.614	11%

Atenciones SAPU 2024

El Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), tiene como propósito facilitar el acceso oportuno y equitativo de los usuarios a una atención segura y de calidad, que otorga la red de urgencia del sistema público de salud, brindando una mayor protección y seguridad a la población, frente a eventos de salud que la población percibe como urgentes.

Atenciones SAPU El Aguilucho 2022 - 2024



En el gráfico anterior, se puede observar una disminución en la cantidad de atenciones con respecto al año anterior, principalmente motivado por la dedicación de jornadas de profesionales al proceso de acreditación. Del total de atenciones entregadas durante los últimos 3 años, la mayoría corresponde a beneficiarios de FONASA (92%) , los usuarios que consultan en SAPU El Aguilucho y se encuentran inscritos en alguno de los 3 CESFAM de nuestra comuna, se les realiza rescate y/o seguimiento, a través de la coordinación SAPU-CESFAM, para darles una continuidad en el cuidado.

Se espera que el año 2025 podamos crear estrategias que permitan seguir disminuyendo las atenciones de urgencias apuntando a la prevención de enfermedades o exacerbación de estas.

Farmacia Provisalud

La Farmacia Comunitaria Provisalud se fundó el año 2016 con el objetivo de mejorar la accesibilidad de medicamentos a los vecinos y vecinas de la comuna. Es una entidad sin fines de lucro que atiende a todos los residentes de la comuna que están inscritos en la base de datos de DIDECO y que posean la Tarjeta Vecino “Soy Providencia”.

Las ventas de la Farmacia Comunitaria han crecido de manera constante, atendiendo cada vez más vecinos. En la siguiente Tabla se presenta el registro de las ventas realizadas desde enero 2022 hasta diciembre 2024; observando que, al comprar las ventas del año 2023 con el año 2024 evidencia un aumento de un 24.09 % en el monto recaudado.



Mes	Ventas 2022	Ventas 2023	Ventas 2024
Enero	\$69.453.365	\$72.682.387	\$100.233.567
Febrero	\$53.656.517	\$65.999.835	\$80.486.286
Marzo	\$75.675.949	\$85.557.533	\$91.441.391
Abril	\$69.281.476	\$81.168.009	\$102.896.840
Mayo	\$77.025.872	\$81.304.250	\$100.803.107
Junio	\$71.643.289	\$77.612.121	\$94.133.957
Julio	\$73.392.092	\$86.933.183	\$114.674.052
Agosto	\$81.360.109	\$86.721.062	\$107.523.659
Septiembre	\$79.977.276	\$78.047.500	\$103.370.126
Octubre	\$70.087.853	\$88.926.715	\$117.988.016
Noviembre	\$79.008.535	\$85.905.594	\$101.554.477
Diciembre	\$80.193.198	\$80.969.692	\$90.834.125
Total	\$880.755.531	\$971.827.881	\$1.205.939.603

Con relación al número de vecinos atendidos, éste aumentó el 2024 en un 13,4%

Año	Vecinos usuarios
2021	7.545
2022	8.771
2023	10.081
2024	11.436

Número de transacciones realizadas 2024 un 14,13% mas que las realizadas el año anterior.

Mes	Transacciones 2022	Transacciones 2023	Transacciones 2024
Enero	3.728	3.923	5.146
Febrero	3.041	3.488	4.024
Marzo	3.990	4.348	4.477
Abril	3.662	4.064	4.962
Mayo	3.945	4.506	4.891
Junio	3.819	4.142	4.402
Julio	3.795	4.313	5.324
Agosto	4.133	4.562	5.092
Septiembre	4.005	4.002	4.691
Octubre	3.736	4.479	5.395
Noviembre	4.188	4.547	4.870
Diciembre	3.993	4.154	4.393
Total	46.035	50.528	57.667



La demanda de los medicamentos e insumos que tiene disponible la farmacia significa un desafío, que requiere verificación constante del consumo y stock de los distintos productos para la realización de las compras. La principal vía de adquisición de medicamentos es mediante CENABAST, institución con la que se gestiona la adquisición del 70% de los artículos del arsenal de la farmacia.

El adquirir los medicamentos bajo esta vía permite obtener precios más económicos, dado que CENABAST consolida la demanda de todos los clientes que compren bajo esta modalidad a nivel nacional, permitiendo acceder a descuentos en los precios por volumen.

Senda Previene

El Convenio SENDA Previene es una colaboración con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol el cual se ha implementado en la comuna de Providencia desde el año 2014. Convenio establece la definición, coberturas y resultados esperados en la implementación programática preventiva 2025 y forma parte integrante del convenio de colaboración técnica y financiera suscrito por SENDA y el respectivo Municipio, se encuentra dividido en 4 componentes:

Programa de Prevención Comunitaria

Actualmente, el programa busca fortalecer competencias colectivas para disminuir los factores de riesgo en comunidades y generar procesos sustentables de prevención del consumo de sustancias.

Durante el 2024

Se realizan 8 Capacitaciones en 3 Juntas Vecinales N° 8, N° 16ª y N° 12ª.

6 reuniones de planificación de plan de acción.

Programa de prevención en Establecimientos Educativos PrePARA2

Propósito: disminuir factores de riesgo y aumentar factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

Durante el 2024

Colegio El Vergel y Mercedes Marín:

3 Capacitaciones realizadas 41 Docentes capacitados.

2 Conversatorios con estudiantes y 70 estudiantes beneficiados.

Programa de Prevención en Espacios Laborales

Durante el 2024

Trabajo 2 empresas SODEXO y Hospital metropolitano.

5 reuniones de coordinación.

5 charlas y 1 feria.



Desarrollo de Competencias Sociales y Emocionales (Programa Elige Vivir sin Drogas)

1. Sensibilización de la comunidad educativa en prevención del consumo de alcohol y drogas.
2. Intervención promocional y de prevención universal del consumo de alcohol y drogas en población en edad escolar.

Realización bianual de encuesta a menores de 11 años permite medir tres elementos fundamentales: la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas, los factores de riesgo y los factores protectores asociados a este consumo.

19 establecimientos educacionales en la comuna aplicaron encuesta de los cuales 7 realizaron coordinación para actividades preventivas dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

Además de lo anteriormente solicitado en convenio, al ser pertenecientes a dirección de salud, se pide generar trabajo en redes con los centros de salud y sus usuarios

- 8 ferias de salud
- 3 sensibilizaciones lúdicas
- 3 capacitaciones
- 6 participación mesas intersectoriales
- Participación en seminario Día mundial sin Tabaco
- Vinculación en participación de 9 ferias universitarias y 1 conversatorio.

Actividades año 2024

4 capacitaciones realizadas beneficiando a 17 docentes.

11 conversatorios

8 participaciones en ferias escolares.

2 obras de teatro fundación SMASHED, donde se trabaja en coordinación y preparaciones previas.





ACHS
Área Limpia

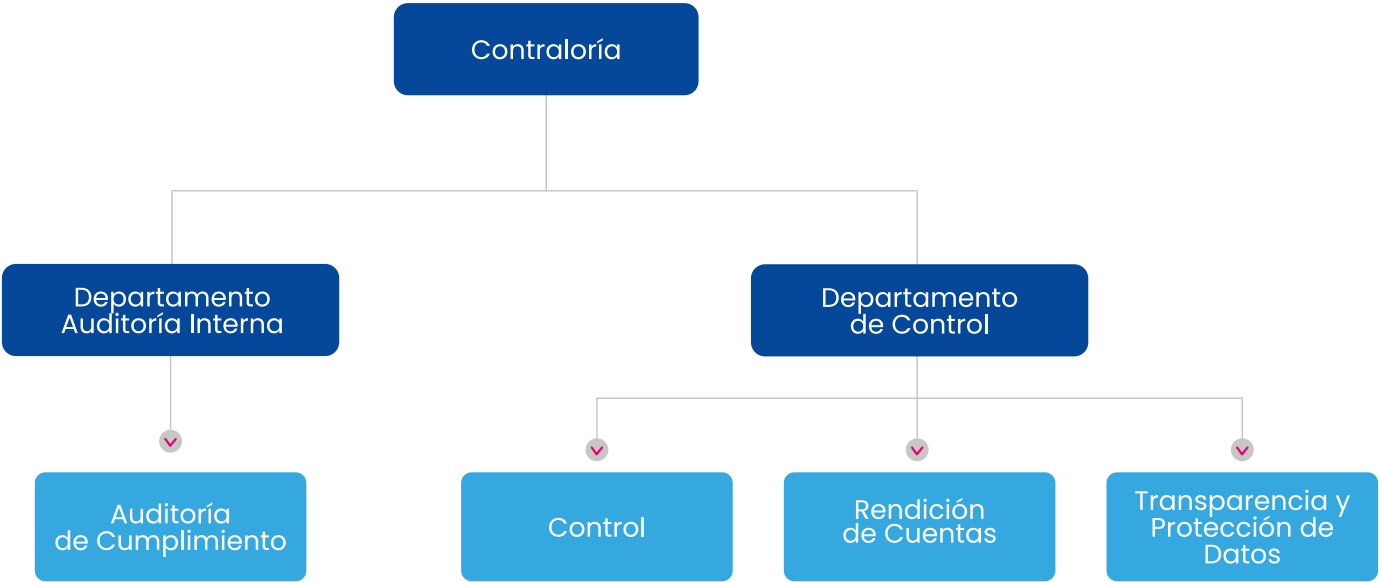
ÁREA LIMPIA

IMPORTANTE
Este espacio es para uso exclusivo de
personal de salud. No se permite el acceso
de personas ajenas al personal de salud.
Se prohíbe fumar, comer o beber en este
espacio.

Contraloría



Organigrama Contraloría





Contraloría

Como Corporación de Desarrollo Social de Providencia, seguimos comprometidos con mantener los más altos estándares de probidad y transparencia en nuestros procesos internos. Nuestro principal objetivo es asegurar que los recursos públicos que recibimos se utilicen exclusivamente para los fines establecidos, cumpliendo estrictamente con el marco normativo vigente y los principios que rigen la administración pública.

Nuestra gestión se desarrolla conforme a lo establecido en diversas normativas y principios legales, tales como:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que reconoce a las corporaciones municipales como entidades de derecho privado sin fines de lucro creadas por los municipios para colaborar en áreas como educación, salud y atención a menores.
- Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, que impone deberes de transparencia activa y pasiva a toda entidad que administre recursos públicos.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento actualizado por el Decreto Supremo N° 661 de 2022 del Ministerio de Hacienda, que regulan los procedimientos de compras públicas y licitaciones en organismos que utilizan fondos públicos.
- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, la cual regula aspectos esenciales como la motivación, notificación y legalidad de los actos administrativos.
- Ley N° 20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, que establece la necesidad de implementar modelos de prevención de delitos.
- Normas y orientaciones de la Contraloría General de la República, especialmente aquellas contenidas en sus dictámenes y en el Instructivo N° 1.500-2023, que refuerzan los deberes de control interno y rendición de cuentas en entidades que manejan recursos públicos.

- Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de Conflictos de Interés, que establece obligaciones en cuanto a declaraciones de intereses y patrimonio, y regula situaciones que podrían afectar la imparcialidad de quienes ejercen funciones públicas.

Para asegurar el cumplimiento de este marco normativo, la Dirección de Contraloría de nuestra Corporación está compuesta por dos departamentos:

Departamento de Auditoría Interna

Encargado de evaluar permanentemente el ambiente de control institucional, recomendar acciones preventivas y/o correctivas para fortalecer los procesos internos, y ejecutar el Modelo de Prevención de Delitos conforme a la Ley N° 20.393. Además, cumple un rol asesor clave para todas las direcciones de la Corporación, orientando en la correcta aplicación de la normativa vigente y en el diseño e implementación de controles internos. Para ello, desarrolla acciones concretas como:

- Elaboración y emisión de procedimientos y lineamientos internos, en materias de control y cumplimiento normativo.
- Capacitaciones y asesorías técnicas dirigidas a los equipos de trabajo de las distintas direcciones.
- Revisión y análisis de procesos administrativos y operacionales, con foco en la eficiencia, legalidad y mitigación de riesgos.
- Acompañamiento en la implementación de mejoras derivadas de auditorías internas o externas.
- Monitoreo de cumplimiento de normativas claves, como compras públicas, transparencia, probidad y prevención de delitos.



Departamento de Control

Responsable de asegurar la legalidad y regularidad de los actos administrativos emitidos por la Corporación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880. Asimismo, cumple funciones esenciales en:

- Revisión jurídica de los documentos y actos administrativos, asegurando su conformidad con el marco legal y normativo.
- Supervisión y control del cumplimiento estricto de la normativa de rendición de fondos públicos, especialmente lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República, relativa a los procedimientos de rendición y custodia de documentos.

- Elaboración y presentación oportuna de rendiciones de cuentas ante organismos financiadores como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Contraloría General de la República y la Municipalidad.

- Gestión integral de las obligaciones establecidas por la Ley N° 20.285, incluyendo:

- i. Coordinación de respuestas dentro de los plazos legales a todas las solicitudes de información pública recibidas.

- ii. Mantenimiento actualizado del Portal de Transparencia de la Corporación, conforme a los estándares de transparencia activa definidos por el Consejo para la Transparencia.

- iii. Monitoreo del cumplimiento de obligaciones de publicación y difusión de información institucional.

Departamento de Auditoría Interna

Durante el año 2024, desde el Departamento de Auditoría Interna se sigue trabajando para asegurar que los procesos internos de la Corporación se desarrollen de manera transparente, eficiente y conforme a la normativa vigente. El rol del Departamento es supervisar que se cumplan las políticas y procedimientos, apoyar a los equipos con capacitaciones y promover el buen uso de los recursos públicos.

Con el objetivo de fortalecer la cultura de integridad, se continúa con acciones orientadas a la prevención de riesgos y posibles irregularidades a través del Modelo de Prevención de Delitos.

Lo anterior, se comunica al Directorio mediante entrega de reportes que dan cuenta del resultado de nuestras revisiones, los principales hallazgos y medidas de mejora recomendadas.

Entre las auditorías realizadas en 2024 se destacan las siguientes: Control de Inventario de medicamentos e insumos en Centros de Salud, Bodega Comunal y Farmacia Provisalud; Evaluación del proceso de compra mediante Trato Directo; arqueos de fondos fijos; Conciliaciones Bancarias; en otros.



Departamento de Control

Rendición de Cuentas

Atendido lo resuelto por la Contraloría General de la República, en Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y la Resolución Exenta N° 1.858, de 15 de septiembre de 2023, que establece el uso obligatorio del Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas; actualmente la Corporación realiza las respectivas rendiciones de cuentas en formato electrónico y físico, en razón de lo estipulado en cada convenio celebrado, las que se detallan a continuación:



Aportes Rendidos Año 2024 Municipalidad de Providencia	Formato Rendición	Monto Rendido (M\$)
Administración Central	SISREC	2.750.659
Educación	SISREC	6.146.465
Salud	SISREC	2.549.554
Total		11.446.678

Aportes Rendidos Año 2024 / Ministerio de Educación	Formato Rendición	Formato Rendición (M\$)
Subvención General	PTF Supereduc	22.935.731
Subvención Escolar Preferencia – SEP	PTF Supereduc	2.991.309
Programa de Integración Escolar – PIE	PTF Supereduc	1.322.442
Pro-retención	PTF Supereduc	97.495
Subvención de Mantenimiento	PTF Supereduc	127.777
Fondo de Apoyo a la Educación Pública – FAEP 2022	Física	597.935
Fondo de Apoyo a la Educación Pública – FAEP 2023	Física	453.517
Fondo de Apoyo a la Educación Pública – FAEP 2024	SISREC	313.926
Habilidades para la Vida – HPV I	SISREC	23.154
Habilidades para la Vida – HPV II	SISREC	38.830
Programa Aulas Conectadas	Física	25.603
Programa Evaluadores Par	SISREC	3.060
Total		28.930.779

Aportes Rendidos Año 2024 / Ministerio de Salud	Formato Rendición	Formato Rendición (M\$)
SENDA Previene	SISREC	16.289
D. Competencias Sociales	SISREC	12.745
Promoción de Salud	SISREC	13.193
Total		42.227
Convenios SSMO 2023	SISREC	2.412.006
Leyes SSMO 2023	SISREC	1.286.733
Convenios SSMO 2024	SISREC	1.795.787
Leyes SSMO 2024	SISREC	1.161.060
Total		6.655.586

Transparencia y Protección de Datos

De acuerdo a la nueva Instrucción General del Consejo para la Transparencia, aprobada mediante Resolución Exenta N° 500, de 09 de diciembre de 2022, que entró en vigencia en diciembre de 2023, con pleno funcionamiento durante el año 2024, se realizó la respectiva incorporación de información a la página ya publicada por la Corporación con antelación a la entrada en vigencia de la Instrucción General ya señalada, las que se detallan a continuación:

- Estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada departamento o unidad.
- Organigrama interactivo.
- Estructura orgánica de Transparencia y Protección de Datos.
- Publicación Informes de Actividades de Contratación de Servicios Profesionales a Honorarios.
- Publicación Escala de Remuneraciones de la Administración Central.
- Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas (Fondos Fijos).
- Publicación de Solicitudes de Acceso a la Información denegadas mediante acto administrativo.
- Publicación Plataforma Declaración de Intereses y Patrimonio.
- Publicación Plataforma Ley de Lobby.

Control

Con la implementación de la Ley N° 19.880, esta Unidad se ha encargado de la emisión de todo acto administrativo solicitado por las demás Áreas, Departamentos y Unidades de la Administración Central, cuya aplicación comenzó a regir de forma obligatoria a contar del 02 de enero de 2024.

A la fecha presente se han emitido más de 830 Resoluciones Exentas asociadas a distintos procesos que requieren la formalización de la toma de decisiones por parte de Secretaría General, entre los que se encuentran los siguientes:

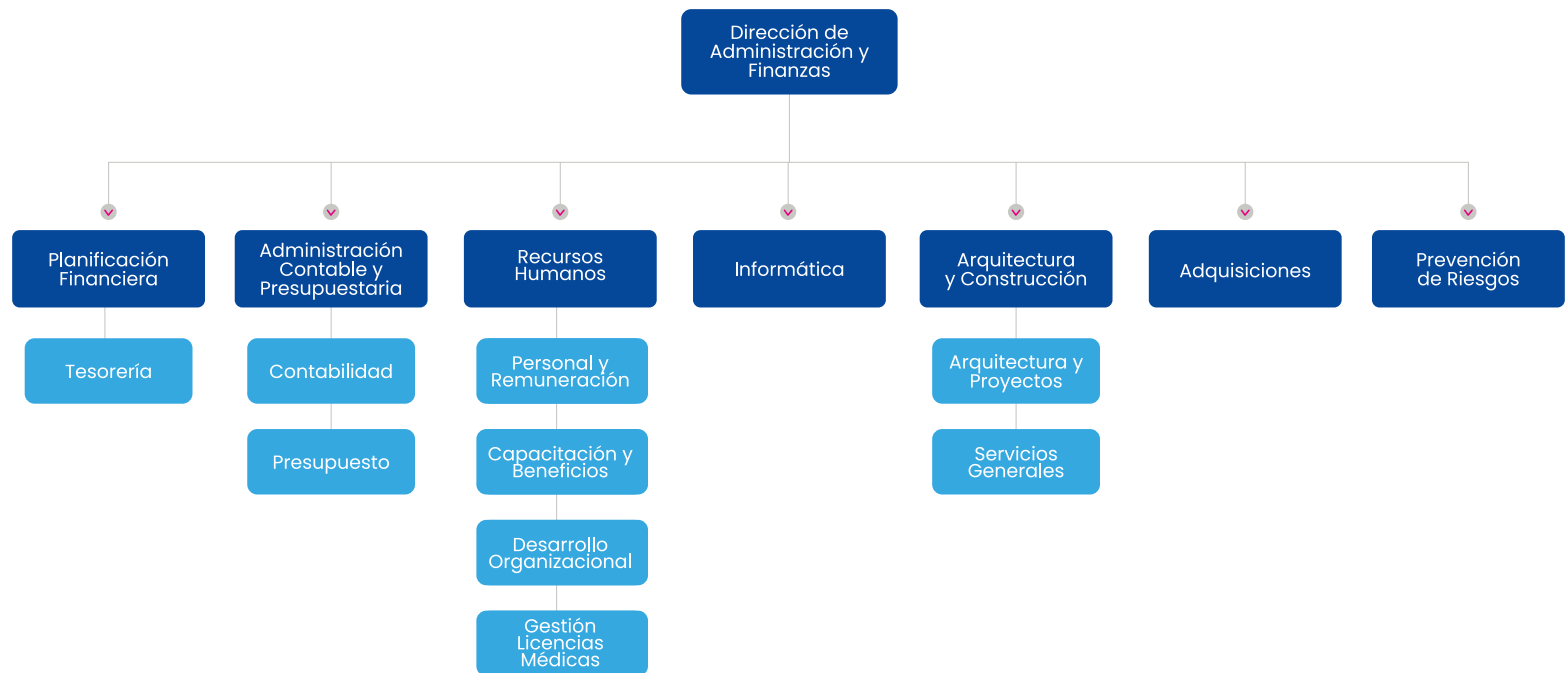
- Establece orden de subrogación de las Direcciones de la Corporación.
- Fija montos de Fondos Fijos para efectuar gastos menores.
- Aprueba Manuales, Procedimientos, Protocolos, Instructivos, etc. de la Corporación.
- Establece sujetos pasivos de la Ley del Lobby.
- Establece sujetos obligados a efectuar Declaración de Intereses y Patrimonio.
- Aprueba Convenios celebrados entre la Corporación y Organismos Públicos otorgantes de recursos.
- Dispone Llamado a Licitación Pública, aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos y designa Comisión Evaluadora.
- Entre otros.

Dirección de Administración y Finanzas



Organigrama

Dirección de Administración y Finanzas



Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas con sus distintos departamentos son el pilar fundamental que soportan los procesos de apoyo a la gestión interna de nuestras dos grandes áreas que son la Dirección de Salud y Dirección de Educación.

Es por ello que, a través de la innovación en sus procesos internos, siempre se buscan las mejores condiciones para dar respuesta a las grandes exigencias normativas, contables y financieras a las que se ve enfrentada nuestra Corporación en el día a día.



Principales Hitos

Auditoría de Estados Financieros

La Corporación, fiel a su compromiso institucional, ha mantenido un firme enfoque en garantizar la transparencia y el uso responsable de los fondos públicos destinados a los distintos fines que cumple, tanto en el ámbito de la salud como de la educación. Como parte de este compromiso, nuestros Estados Financieros son auditados anualmente por EY, una de las firmas líderes a nivel mundial en auditoría, que respalda la exactitud y fiabilidad de nuestra contabilidad. La certificación obtenida, sin salvedades ni observaciones, es un reflejo claro de la rigurosidad y profesionalismo con los que operamos.

Este proceso de auditoría no solo avala el cumplimiento de normativas y estándares internacionales, sino que también resalta el trabajo constante y el compromiso de toda la Dirección de Administración y Finanzas, así como de las Direcciones de Salud y Educación, quienes se esfuerzan diariamente por garantizar la correcta ejecución de nuestros procedimientos internos. De este modo, reafirmamos nuestra responsabilidad en el manejo eficiente de los recursos, asegurando que cada decisión y acción esté alineada con los principios de eficiencia, efectividad y transparencia que guían nuestra labor.



Gestión de Compras Públicas

Durante el año 2024, la Corporación trabajó de manera decidida para asegurar el cumplimiento íntegro de la normativa vigente, revisando y optimizando los procesos de compras con el fin de dar respuestas más ágiles y oportunas a los requerimientos de adquisición de los distintos sectores. Este esfuerzo estuvo orientado a fortalecer la eficiencia operativa, mejorando la gestión de recursos y garantizando que las adquisiciones se realizaran de acuerdo con los principios de transparencia, responsabilidad y eficacia.

Durante el 2024 se realizaron un total de 810 órdenes de compra, por un monto superior a los M\$4.925.139. Esta cifra no solo resalta el volumen y la variedad de adquisiciones, sino también el esfuerzo coordinado entre las distintas áreas involucradas para cumplir con los objetivos institucionales, siempre velando por el correcto manejo de los recursos públicos y su adecuada asignación a los proyectos y necesidades prioritarias de la Corporación.



Capacitaciones

Durante el año 2024, la Corporación redobló sus esfuerzos en el fortalecimiento del capital humano, intensificando las capacitaciones dirigidas a los funcionarios. Como resultado, se registró un incremento significativo del 137% en la participación de empleados, en comparación con el año 2023. Este crecimiento refleja el compromiso de la organización con el desarrollo profesional continuo y la mejora de las competencias de su equipo, fundamentales para enfrentar los retos del entorno laboral y garantizar la excelencia en el servicio.

El monto total invertido en capacitación durante el año 2024 ascendió a M\$88.735, lo que resalta la importancia que se le ha otorgado a la formación

y el desarrollo dentro de la Corporación. Esta inversión no solo responde a la necesidad de actualizar los conocimientos y habilidades de los colaboradores, sino que también contribuye al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la mejora continua, la innovación y la eficiencia.

A continuación, se presenta un resumen detallado de las capacitaciones realizadas, las cuales abarcaron diversas áreas clave para el desempeño de la organización y el bienestar de los funcionarios.



Área	Participantes		
	2023	2024	Var %
Administración	10	13	30%
Educación	114	305	168%
Salud	106	227	114%
Total	230	545	137%

(*) Inscritos: personas inscritas en un curso, independiente de su calidad de aprobación.

Área	Inversión SENCE \$	Inversión CDS \$	Inversión Total
Administración	1.847.212	505.515	2.352.727
Educación	21.744.865	12.609.637	34.354.502
Salud	20.545.575	31.482.839	52.028.414
Total	44.137.652	44.597.991	88.735.643

Informe del Auditor Independiente



Estados Financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024 y 2023



Informe del Auditor Independiente

Señores
Directores
Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Corporación de Desarrollo Social de Providencia que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Corporación de Desarrollo Social de Providencia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia para



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2576 1000
www.eychile.cl

continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Corporación de Desarrollo Social de Providencia. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Chris Heidrich', is located above the printed name.

Chris Heidrich
EY Audit Ltda.

Santiago, 30 de abril de 2025

Estados Financieros

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales por Función.....	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	4
Estados de Flujos de Efectivo.....	5
Notas a los Estados Financieros.....	6
Nota 1 - Información Corporativa.....	6
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados.....	6
2.1) Periodo contable.....	6
2.2) Bases de presentación.....	6
2.3) Bases de preparación.....	6
2.4) Moneda.....	7
2.5) Efectivo y equivalentes al efectivo.....	7
2.6) Inversiones en acciones.....	8
2.7) Deudores y otras cuentas por cobrar.....	8
2.8) Inventarios.....	9
2.9) Propiedad, planta y equipo.....	9
2.10) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.....	10
2.11) Préstamos de Ministerios.....	11
2.12) Provisiones.....	11
2.13) Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos.....	11
2.14) Ingresos.....	12
2.15) Gastos operacionales.....	13
Nota 3 - Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos.....	13
3.1) Estimaciones y supuestos.....	13
3.2) Provisión por deterioro de clientes.....	13
3.3) Vida útil, valor residual y deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles distintos de la plusvalía.....	14
3.4) Ingresos estimados de facturas por emitir.....	14

Estados Financieros

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 4 - Cambios en Políticas Contables y Revelaciones. Nuevas Normas, Interpretaciones y enmiendas.....	14
Nota 5 - Gestión de Riesgo Financiero.....	23
Nota 6 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....	24
Nota 7 - Inversión en Acciones.....	24
Nota 8 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar.....	25
Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas.....	27
Nota 10 - Inventarios.....	29
Nota 11 - Impuestos por recuperar.....	29
Nota 12 - Propiedad, Planta y Equipo.....	30
Nota 13 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar.....	31
Nota 14 - Préstamos de Ministerios.....	32
Nota 15 - Provisiones.....	33
Nota 16 - Patrimonio.....	33
Nota 17 - Ingresos Operacionales.....	34
Nota 18 - Otros Ingresos.....	34
Nota 19 - Gastos Operacionales.....	35
Nota 20 - Contingencias y Compromisos.....	36
Nota 21 - Hechos Posteriores.....	37

Estados Financieros

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

31 de diciembre de 2024 y 2023
y los años terminados en esas fechas

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVOS	Nota	2024 (M\$)	2023 (M\$)
Activo Corriente			
Efectivo y sus equivalentes	(6)	5.821.471	5.281.491
Inversión en acciones	(7)	3.857	4.045
Deudores y otras cuentas por cobrar	(8)	1.677.926	1.549.599
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(9)	483.730	1.036.210
Inventarios	(10)	496.484	493.717
Impuestos por recuperar	(11)	92.548	130.000
Total activo corriente		8.576.016	8.495.062
Activo no Corriente			
Propiedades y equipos	(12)	2.360.377	2.759.717
Total activo no corriente		2.360.377	2.759.717
Total Activo		10.936.393	11.254.779

Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

PASIVOS	Nota	2024 (M\$)	2023 (M\$)
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(13)	5.685.521	5.025.323
Préstamos corriente	(14)	274.729	280.154
Provisiones	(15)	3.784.240	3.718.963
Total pasivo corriente		9.744.490	9.024.440
Pasivo no Corriente			
Préstamos no corrientes	(14)	1.180.105	1.151.241
Total pasivo no corriente		1.180.105	1.151.241
Total Pasivos		10.924.595	10.175.681
Patrimonio			
Capital Social	(16)	1.100	1.100
Utilidad/(Déficit) Acumulado	(16)	1.077.998	3.356.833
Resultado del ejercicio	(16)	(1.067.300)	(2.278.835)
Total Patrimonio		11.798	1.079.098
Total Pasivo y Patrimonio		10.936.393	11.254.779

Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estados de Resultados Integrales por Función

Por los años terminados al 31 de diciembre de

INGRESOS	Nota	2024 (M\$)	2023 (M\$)
Ingresos Operacionales			
Ministerio de Educación	(17)	21.376.632	21.516.166
Municipalidad de Providencia	(17)	26.655.622	23.033.378
Otros Ingresos operacionales	(17)	2.068.761	2.147.206
Total ingresos operacionales		50.101.015	46.696.750
Otros ingresos			
Arriendos Exentos	(18)	-	387
Otros ingresos distintos de la operación	(18)	348.866	168.515
Total otros ingresos		348.866	168.902
Total Ingresos		50.449.881	46.865.652
Gastos Operacionales			
Gastos del personal	(19)	40.045.771	37.021.738
Indemnizaciones por vacaciones y finiquitos	(19)	1.402.644	1.145.573
Honorarios	(19)	661.183	1.025.064
Mantenimiento y Reparaciones	(19)	799.781	1.472.657
Arriendos	(19)	452.049	481.085
Servicios básicos	(19)	696.592	716.423
Servicios Generales	(19)	954.341	1.045.907
Materiales, productos farmacéuticos e insumos	(19)	2.880.776	2.812.586
Talleres y Charlas	(19)	602.775	682.239
Seguros	(19)	406.129	420.028
Exámenes y Laboratorio	(19)	614.555	679.604
Gastos de empleado	(19)	613.379	548.130
Gastos legales	(19)	94.452	85.279
Gastos de depreciación	(19)	638.095	607.130
Gastos por contingencias legales	(19)	99.613	19.885
Otros gastos	(19)	555.046	381.159
Total gastos operacionales		51.517.181	49.144.487
Resultado del ejercicio		(1.067.300)	(2.278.835)

Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	Nota	Capital M\$	Resultados Acumulados M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	(16)	1.100	1.077.998	1.079.098
Resultado		-	(1.067.300)	(1.067.300)
Total de cambios en patrimonio		-	(1.067.300)	(1.067.300)
Saldo final al 31.12.2024		1.100	10.698	11.798
Saldo inicial al 01.01.2023	(16)	1.100	3.356.833	3.357.933
Resultado		-	(2.278.835)	(2.278.835)
Total de cambios en patrimonio		-	(2.278.835)	(2.278.835)
Saldo final al 31.12.2023		1.100	1.077.998	1.079.098

Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre

	2024	2023
	(M\$)	(M\$)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de la Operación		
Aporte Municipalidad	26.617.972	22.458.205
Aportes Gubernamentales	21.815.255	21.159.544
Recaudación por ventas y servicios prestados	2.070.419	1.843.775
Recuperación aportes capacitación	124.420	103.424
Recuperación licencias médicas	1.864.931	1.835.765
Intereses y dividendos	142.231	159.455
Otros	33.470	32.018
Cobro Actividades de la Operación	52.668.698	47.592.186
 Proveedores por compra de bienes y servicios	(9.015.141)	(9.665.213)
Remuneraciones y otros relacionados	(43.015.258)	(40.147.935)
Aportes capacitación (recuperable)	(91.765)	(130.000)
Otros	(12.046)	(31.867)
Pago Actividades de la Operación	(52.134.210)	(49.975.015)
 Total Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de la Operación	534.488	(2.382.829)
 Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión		
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	(315.215)	(609.468)
Venta propiedades, plantas y equipos	-	2.500
Total Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión	(315.215)	(606.968)
 Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación		
Obtención de préstamos ministeriales Ley de retiro	614.763	384.111
Pago préstamos ministeriales Ley de retiro	(294.056)	(266.627)
Total Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	320.707	117.484
 Total Variaciones del Período	539.980	(2.872.313)
 Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	5.281.491	8.153.804
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Término del Período	5.821.471	5.281.491

Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

5

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Información Corporativa

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia es una corporación de derecho privado regida por los estatutos, por las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 3.073.

La Corporación no tiene fines de lucro y su objeto es a) Administrar y operar servicios, en las áreas de educación, salud y atención de menores y ancianos, que hayan tomado o tome a su cargo la Ilustre Municipalidad de Providencia adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento y b) difundir en la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la Corporación y las realizaciones que ella lleva a cabo.

El domicilio de la Corporación es la comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

2.1) Periodo contable

Los estados financieros (en adelante, "estados financieros") cubren los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.2) Bases de presentación

Los estados financieros del 31 de diciembre de 2024 y 2023, y sus correspondientes notas, se muestran en forma comparativa de acuerdo a lo indicado en nota 2a).

2.3) Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Corporación. Todos los valores están redondeados en miles de pesos, excepto cuando se indica otra cosa.

El Directorio de Corporación ha tomado conocimiento de la información contenida en estos estados financieros, y se declara responsable de la veracidad de la información incorporada en los mismos, y de la aplicación de los principios y criterios incluidos en las NIIF. Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio en sesión ordinaria N°336 celebrada con fecha 30 de abril de 2025.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.3) Bases de preparación (continuación)

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Estados de resultados integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Estados de cambios en el patrimonio neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Estados de flujos de efectivo directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2.4) Moneda

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros de la Corporación se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Entidad opera. Los estados financieros se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Corporación. Las transacciones que se realizan en una moneda distinta a la moneda funcional se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en el estado de resultados integrales dentro del rubro diferencias de cambio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de cambio de las monedas son los siguientes:

	2024	2023
	\$	\$
Unidades de Fomento (UF)	38.416,69	36.789,36
Dólares estadounidenses (US\$)	996,46	877,12

2.5) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original menor o igual a tres meses.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.5) Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo realizado por el método directo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- i) Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Corporación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- ii) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iii) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

2.6) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones son contabilizadas al costo en la fecha de adquisición y posteriormente se presentan al valor razonable de mercado. Las variaciones entre el valor razonable y el costo de adquisición se presentan en el estado de ingresos y gastos en el período en el que son identificadas. Los activos incluidos en esta categoría son clasificados como activo corriente.

La Corporación mantiene inversiones en acciones con Enel Distribución y Enel América, valorizadas a su valor razonable de mercado.

2.7) Deudores y otras cuentas por cobrar

Los deudores y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con un monto fijo o determinable de pagos y que no son cotizables en un mercado activo. Los activos incluidos en esta categoría son clasificados como activo corriente por tener vencimientos menores a 12 meses.

Los deudores y otras cuentas por cobrar se contabilizan al valor nominal, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor cuando aplique. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Corporación no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, ya sea a través de análisis individuales, así como análisis globales de antigüedad. El importe en libros de los activos se reduce con las provisiones efectuadas, y las pérdidas son reconocidas como gastos.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.8) Inventarios

Corresponde a medicamentos y suministros para el consumo propio en los centros y salud y venta en la farmacia comunitaria de la comuna. Los inventarios son valorizados al menor valor entre su costo y su valor neto realizable.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supera el valor neto de realización, se registra una estimación de deterioro por el diferencial del valor con cargo a resultados.

Los inventarios se miden inicialmente al costo histórico y se valorizan al costo de primeras entradas, primeras salidas (PEPS).

2.9) Propiedad, plantas y equipos

En preparación de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), la Corporación ha usado la excepción para el desarrollo de saldos iniciales incluidos en la NIIF 1 "Adopción por primera vez". Como parte de esta excepción, ciertos ítems incluidos en propiedad, planta y equipo, incluyendo terrenos e edificios fueron valorizados al valor de mercado basado en estudios obtenidos por parte de terceros o tomando como referencia datos que provienen de un mercado o datos que sean disponibles públicamente.

Para otros ítems de propiedades, plantas y equipos, principalmente equipamiento de salud y muebles, se recalculó el saldo de forma retrospectiva basado en el costo histórico y considerando una vida útil estimada.

Los elementos del Propiedades, plantas y equipos, se reconocen por su costo histórico o el costo atribuido, menos la depreciación, y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo de los Propiedades, plantas y equipos incluyen los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos activos. Se incorpora dentro del concepto de costo las retasaciones efectuadas.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Corporación y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contable. Las reparaciones y mantenciones se cargan en el estado de ingresos y gastos, en el período en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. Las depreciaciones de otros activos son calculadas utilizando el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado en los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.9) Propiedad, plantas y equipos (continuación)

Los años de vida útil estimados por la Corporación son los siguientes:

Activos	Años
Edificios y construcciones	80
Vehículos	7
Equipos Computacionales	6
Equipamiento y Herramientas Eléctricas	6
Equipamiento de Salud	8
Equipamiento Cocina	9
Muebles Útiles	7
Otros Activos	6
Textos Bibliotecarios	6

Posterior al reconocimiento inicial, se revisa el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualesquiera de dichos activos no puede ser recuperado. Esta evaluación se efectúa o con referencia a valores de mercado, o usando estimaciones sobre flujos de caja futuros que un activo o un conjunto de activos (unidad generadora de efectivo) generará en el futuro. La estimación de flujos de caja futuros se basa, entre otras cosas, en ciertos supuestos sobre el rendimiento operacional esperado para el futuro.

2.10) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente a menos que la Corporación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costos directamente atribuibles a la transacción. En periodos posteriores, se valorizan al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo. Cuando el valor razonable de una cuenta por pagar no difiere en forma significativa del valor nominal, se reconocerá al valor nominal.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.10) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)

2.10.1) Fondos pendientes de ejecutar

La Corporación recibe aportes del gobierno central y de la Municipalidad de Providencia para ser ejecutados en programas de educación y salud, respectivamente. Algunos de estos aportes tienen una obligación formal de ser rendidos a dichos entes considerando condiciones impuestas por los entes aportantes sobre las formas en que se pueden gastar dichos aportes. Por la porción no ejecutada la Corporación reconoce un pasivo por fondos pendientes por ejecutar. Adicionalmente se reconoce un pasivo sobre rendiciones que deberían haber sido presentados y no han sido presentados dentro del plazo establecido en las condiciones, igual como sobre rendiciones que fueron objetadas por parte del aportante. Los fondos ejecutados son reconocidos como ingresos en el estado de ingresos y gastos sobre una base sistemática una vez que la Corporación cumpla con los requerimientos establecidos en los convenios.

Los fondos pendientes por ejecutar se clasifican como pasivo corriente a menos que la Corporación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio. Se presentan en la nota 13 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

2.11) Préstamos de Ministerios

Los préstamos, o pasivos con terceros y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen a valor de transacción.

Las obligaciones se clasifican como pasivos corrientes cuando su plazo es inferior o igual a 12 meses y como un pasivo no corriente cuando su plazo es superior a 12 meses.

2.12) Provisiones

Las provisiones por litigios y otras contingencias se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valorizan por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, de acuerdo a los riesgos específicos de la obligación.

2.13) Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos

La Corporación es una Entidad sin fines de lucro, que está afecta a impuesto a la renta, por los ingresos generados en la farmacia comunitaria por la venta de fármacos. El impuesto a las ganancias se determina sobre base devengada, de conformidad a las disposiciones tributarias vigentes.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.13) Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos (continuación)

Dada la característica jurídica, desde el punto de vista tributario la Corporación no está sujeta a las disposiciones del artículo 14 de la actual ley de la Renta, por lo que no tiene la obligación de enviar una declaración jurada asociada a la determinación de la renta líquida imponible. No obstante, se determina una base imponible, que en los ejercicios anteriores y el actual presenta pérdida tributaria.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Al cierre de cada ejercicio, cuando la Administración evalúa que es probable que no se obtenga en el futuro utilidades tributarias imponibles, que permitan la realización de las diferencias temporarias activas, por lo que no se reconocerán activos por impuestos diferidos.

Dado lo anteriormente expuesto, la Corporación no paga impuesto de primera categoría y tampoco ha determinado impuestos diferidos, porque no es su naturaleza generar riquezas y por tanto la posición fiscal neta será pérdida en un futuro previsible.

2.14) Ingresos

2.14.1) Ingresos relacionados con aportes recibidos

Los ingresos se reconocen una vez se cumplan los requerimientos impuestos en los aportes recibidos se reconocen en el estado de ingresos y gastos al momento en que son exigibles, salvo aquellos casos, en que la Corporación tiene la obligación de rendirlos en cuyo caso se reconocen una vez sea ejecutado el fondo y que la Administración estima que la rendición al aportante sea aceptada.

2.14.2) Ingresos por venta de productos y prestación de servicios

Los ingresos provenientes de la venta de medicamentos en la Farmacia Comunitaria, los servicios odontológicos prestados en el Centro de Especialidad Odontológicas y por el Servicio de Atención Primaria de Urgencia, se reconocen en el estado de ingresos y gastos en el rubro de otros ingresos operacionales, al momento de entregado el medicamento o prestado el servicio a través de emisión de boleta de venta (afectas y exentas).

2.14.3) Otros ingresos

Los ingresos por dividendos e intereses se reconocen en el estado de ingresos y gastos en el rubro otros ingresos distintos de la operación cuando se devengan.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.15) Gastos operacionales

Los gastos son registrados en el estado de ingresos y gastos en la medida en que se incurran y que se puede medir de forma fiable.

Nota 3 - Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de la Corporación requiere que la Administración deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos y revelaciones relacionadas, y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados. A la fecha la Administración estima que no existen pasivos contingentes u obligaciones futuras que involucren la salida de recursos.

3.1) Estimaciones y supuestos

Los supuestos clave sobre el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre la que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen más abajo. La Administración ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros, sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que puedan surgir más allá del control de la Corporación. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

3.2) Provisión por deterioro de clientes

La Corporación evalúa la posibilidad de recaudación de cuentas por cobrar, basándose en una serie de factores como la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de nuestras cuentas por cobrar vencidas y vigentes, y cuando se está consciente de una incapacidad específica del deudor o ante una condición que no permita ejercer el derecho a cobro (documentación-plazos), se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos (continuación)

3.3) Vida útil, valor residual y deterioro de propiedades, plantas y equipos y activos intangibles distintos de la plusvalía

La vida útil, valor residual y deterioro se registra al costo y se deprecia en base al método lineal durante la vida útil estimada de dichos activos. Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de nuestras estimaciones. En aquellos casos en que determinamos que la vida útil de los activos fijos debería disminuirse, depreciamos el exceso entre el valor libro neto y el valor estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los activos o programas computacionales podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Revisamos el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualquiera de dichos activos debe ser actualizado.

3.4) Ingresos estimados de facturas por emitir

La Corporación registra una provisión por servicios efectuados pendientes de facturación, basada en la estimación de costos incurridos facturables y estima que los montos reconocidos al 31 de diciembre de cada año serán facturados y cobrados en el siguiente año calendario.

Nota 4 – Cambios en Políticas Contables y Revelaciones. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

**NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS)
CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O
DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2025**

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

Esta enmienda no es aplicable a la Corporación, por lo que no tendrá impacto sobre los estados Financieros.

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

No se espera que esta enmienda contable aún no vigente tenga un impacto significativo sobre los estados financieros de la Corporación.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

No se espera que esta enmienda contable aún no vigente tenga un impacto significativo sobre los estados financieros de la Corporación.

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración ("MPM" por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de "ganancia o pérdida" a "ganancia o pérdida operativa". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

No se espera que esta enmienda contable aún no vigente tenga un impacto significativo sobre los estados financieros de la Corporación.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

Esta enmienda no es aplicable a la Corporación, por lo que no tendrá impacto sobre los estados financieros.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

Esta enmienda no es aplicable a la Corporación, por lo que no tendrá impacto sobre los estados financieros.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 5 - Gestión de Riesgo Financiero

La política y gestión del riesgo financiero tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes, que pudieran afectar a los objetivos y actividades de la Sociedad sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados, y que estos procesos se realicen de forma sistemática y con criterios uniformes. El Directorio es responsable de establecer y supervisar las políticas de gestión de riesgo. Para ello, en conjunto con la Administración, se encarga de gestionarlos, identificando los principales riesgos financieros y definiendo las actuaciones sobre los mismos en base al establecimiento de distintos escenarios financieros.

a) Riesgos de mercado

Este tipo de riesgo se refiere al riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado, por su parte, comprenden los riesgos de tipo de cambio, riesgos de tasa de interés y otros riesgos de precios, tales como riesgo de patrimonio.

i) Riesgo de tipo de cambio

Las transacciones que realiza la Corporación y que se encuentran reflejados en sus estados financieros están realizadas en pesos chilenos (CLP), por lo que no existe riesgo por tipo de cambio.

ii) Riesgo de tasa de interés

La Corporación no posee pasivos con instituciones financieras o transacciones con terceros que involucren el pago de intereses.

b) Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a que la Corporación esté expuesta a la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a consecuencia de falta de fondos. Las políticas en este aspecto buscan resguardar y asegurar que la Corporación cuenta con los fondos necesarios antes de generar compromisos, así elimina este riesgo y confirma el oportuno cumplimiento de los compromisos que ha asumido.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

a) La composición de este rubro, es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Caja	3.013	2.902
Bancos	5.818.458	5.278.589
Total	5.821.471	5.281.491

b) El detalle por tipos de monedas de este rubro, es el siguiente:

Detalle de Monedas	2024 M\$	2023 M\$
Pesos chilenos (CLP)	5.821.471	5.281.491
Total	5.821.471	5.281.491

No existen restricciones sobre el efectivo.

Nota 7 – Inversión en acciones

La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
ENELDXCH	2.252	2.252
ENELAM	1.605	1.793
Total	3.857	4.045

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 8 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

a) La composición de este rubro, es la siguiente:

	2024	2023
	M\$	M\$
Deudores programas salud	644.790	448.917
Cuentas por cobrar a empleados de la salud y educación neto ⁽¹⁾	841.036	883.883
Anticipo proveedores	-	7.185
Deudores programas educación	130.052	144.431
Deudores varios	25.718	18.826
Deudores por cobrar	1.379	5.970
Documentos por cobrar	34.951	40.387
Total	<u>1.677.926</u>	<u>1.549.599</u>

(1) Licencias médicas cursadas a funcionarios de salud y educación, para los cuales la Corporación cuenta con el beneficio de pago íntegro de su renta, asumiendo la recuperación de estos valores directamente con el sistema de salud (Isapre o FONASA) al que se encuentre adherido el funcionario. El saldo de la estimación incobrable se muestra neto al 31 de diciembre de 2024 es M\$480.883 y M\$242.608 al 31 de diciembre de 2023.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 8 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar (continuación)

b) Los plazos de vencimiento de cuentas por cobrar a empleados de la salud y educación, documento por cobrar, deudores por cobrar, anticipos y deudores varios, son los siguientes:

	Vigentes		0 a 60 días		más de 60 días		Totales	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores programas salud	644.790	448.917	-	-	-	-	644.790	448.917
Cuentas por cobrar a empleados de la salud y educación neto	509.365	509.558	280.066	288.290	51.605	86.035	841.036	883.883
Anticipo proveedores	-	7.185	-	-	-	-	-	7.185
Deudores programas educación	130.052	144.431	-	-	-	-	130.052	144.431
Deudores varios	25.718	18.826	-	-	-	-	25.718	18.826
Deudores por cobrar	1.379	5.970	-	-	-	-	1.379	5.970
Documentos por cobrar	-	-	-	-	34.951	40.387	34.951	40.387
Total	1.311.304	1.134.887	280.066	288.290	86.556	126.422	1.677.926	1.549.599

c) Los movimientos de la estimación de incobrable, son los siguientes:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Saldo inicial al 1 de enero	(242.608)	(217.304)
Recuperación del periodo	-	-
Incremento del periodo	(238.275)	(25.304)
Saldo final al 31 de diciembre	(480.883)	(242.608)

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, es una parte relacionada de la Municipalidad de Providencia, de acuerdo con la definición establecida en la NIC 24, debido a que ésta fue creada para administrar y operar los servicios de salud y educación que les fueron traspasados a la Municipalidad, siendo esta última un socio activo de la Corporación, junto con la Unión comunal de Juntas de Vecinos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por cobrar y pagar con entidades relacionadas corrientes y no corrientes, se detallan a continuación:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes

Entidades	País	Moneda	Relación	Corriente	
				2024	2023
				M\$	M\$
Municipalidad de Providencia (1)	Chile	CLP	Organismos estatal	483.730	1.036.210
Total				483.730	1.036.210

(1) Bonos y beneficios otorgados al personal (bonos y aguinaldos diciembre) y facturas por subsidios farmacia comunitaria y CIAM.

b) Principales transacciones con entidades relacionadas

Entidades	País Origen	Relación	Descripción	2024		2023	
				Transacción	Efecto en Resultado (Cargos) Abonos	Transacción	Efecto en Resultado (Cargos) Abonos
				M\$	M\$	M\$	M\$
Municipalidad de Providencia	Chile	Organismo estatal	Aporte Municipal	11.445.890	11.445.890	9.434.842	9.434.842
Municipalidad de Providencia	Chile	Organismo estatal	Aporte Ministerio de Salud	13.954.627	13.954.627	13.022.502	13.022.502
Municipalidad de Providencia	Chile	Organismo estatal	Bonos de gobierno	667.503	667.503	576.034	576.034
Municipalidad de Providencia	Chile	Organismo estatal	Convenio CIAM	48.148	48.148	75.290	75.290

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

c) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Corporación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se establece como personal clave de la Sociedad a los siguientes ejecutivos:

Area	Ejecutivos 2024	Ejecutivos 2023
Secretario General	Juan Manuel Masferrer Vidal	Sonia Andrea Moreno Aravena
Director de Finanzas	Rebeca Elena Favero Ovalle	Rebeca Elena Favero Ovalle
Director de Educación	Ivana González Mímica	Ivana González Mímica
Directora de Salud	Tatiana Collao Carvajal	Tatiana Collao Carvajal
Contralora	Marcela Contreras Femenías	Marcela Contreras Femenías

El personal clave de la Sociedad ha devengado durante los años 2024 y 2023 las siguientes remuneraciones:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Sueldos, salarios y otros	544.995	507.477

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Corporación no han participado en transacciones inusuales o fuera del giro normal de las operaciones, al cierre de cada ejercicio.

d) Directorio de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Directorio de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Cargo	Directorio 2024	Directorio 2023
Presidente	Jaime Bellolio Avaria	Evelyn Matthei Fornet
Director	Carlota Bravo Rivera	Carlota Bravo Rivera
Director	César Gómez Viveros	Axel Muller Bravo
Director	Pedro García Aspillaga	Pedro García Aspillaga
Director	Susana Claro Larrain	Susana Claro Larrain

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los miembros del Directorio no recibieron remuneraciones por el ejercicio de su cargo.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 10 – Inventarios

La composición de este rubro, es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Existencias farmacia	167.253	137.664
Existencias bodega salud	329.231	356.053
Total	<u>496.484</u>	<u>493.717</u>

Los inventarios reconocidos como costo de ventas durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan en el siguiente detalle:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Costo venta farmacia	850.411	688.958
Productos Farmaceuticos	940.203	1.115.938
Total	<u>1.790.614</u>	<u>1.804.896</u>

Nota 11 – Impuestos por recuperar

Desembolso realizado a la Corporación de Capacitación de la Construcción como Organismo Técnico Intermedio de Capacitación reconocido por SENCE, cuyo objetivo es otorgar apoyo técnico a sus empresas adheridas, principalmente a través de la promoción, organización y supervisión de programas de capacitación. Beneficio establecido en el Art.36 de la Ley 19.518

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Aporte OTIC	92.548	130.000
Total	<u>92.548</u>	<u>130.000</u>

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 12 - Propiedades, Plantas y Equipos

a) Composición

La composición de este rubro es la siguiente:

Descripción	2024			2023		
	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Valor Neto M\$
Edificaciones	492.259	(19.945)	472.314	492.259	(17.095)	475.164
Instalaciones	9.379	(821)	8.558	9.379	(703)	8.676
Máquinas y Equipos de Oficina	743.043	(435.904)	307.139	668.002	(363.263)	304.739
Vehículos	514.695	(380.705)	133.990	514.695	(310.794)	203.901
Muebles y Enseres	1.250.730	(877.902)	372.828	1.257.332	(795.561)	461.771
Equipos Computacionales y Periféricos	2.440.563	(1.375.015)	1.065.548	2.506.722	(1.201.256)	1.305.466
Total	5.450.669	(3.090.292)	2.360.377	5.448.389	(2.688.672)	2.759.717

b) Cuadro de movimientos

Los movimientos contables de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de propiedades, plantas y equipos, neto, son los siguientes:

Por el Ejercicio Terminado al 31.12.2024	Edificios	Instalaciones	Maquinarias y Equipos	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos computacionales y periféricos	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	475.164	8.676	304.739	203.901	461.771	1.305.466	2.759.717
Adiciones y bajas	-	-	81.380	-	26.619	130.758	238.757
Gasto por depreciación	(2.850)	(118)	(78.980)	(69.911)	(115.562)	(370.676)	(638.097)
Saldo final al 31.12.2024	472.314	8.558	307.139	133.990	372.828	1.065.548	2.360.377

Por el Ejercicio Terminado al 31.12.2023	Edificios	Instalaciones	Maquinarias y Equipos	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos computacionales y periféricos	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2023	478.013	8.793	300.664	169.161	465.083	1.385.002	2.806.716
Adiciones y bajas	-	-	73.255	105.635	106.086	275.155	560.131
Gasto por depreciación	(2.849)	(117)	(69.180)	(70.895)	(109.398)	(354.691)	(607.130)
Saldo final al 31.12.2023	475.164	8.676	304.739	203.901	461.771	1.305.466	2.759.717

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 13 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Fondos Pendientes por ejecutar Educación (1)	2.141.625	1.677.169
Remuneraciones por pagar	1.891.541	1.234.078
Provisión Vacaciones	425.058	364.702
Cuentas por pagar	566.024	809.640
Proveedores	160.235	385.844
Fondos Pendientes por ejecutar Salud (1)	427.839	497.544
Documentos por pagar	65.500	50.905
Otros	7.699	5.441
Total	5.685.521	5.025.323

(1) Programas ministerios: Fondos asignados para programas de educación y salud pendientes de ejecutar al cierre del año.

Los plazos de cuentas por pagar comerciales con saldo al día al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Al Día		Menos de 3 Meses		3 a 12 Meses		1 a 5 Años	
	2024 M\$	2023 M\$	2024 M\$	2023 M\$	2024 M\$	2023 M\$	2024 M\$	2023 M\$
Fondos Pendientes por ejecutar Educación	-	-	-	-	191.741	177.495	1.949.884	1.499.674
Remuneraciones por pagar	1.891.541	1.234.078	-	-	-	-	-	-
Provisión Vacaciones	-	-	-	-	-	-	425.058	364.702
Cuentas por pagar	-	-	566.024	809.640	-	-	-	-
Proveedores	-	-	160.235	385.844	-	-	-	-
Fondos Pendientes por ejecutar Salud	-	-	-	-	427.839	497.544	-	-
Documentos por pagar	65.500	50.905	-	-	-	-	-	-
Otros	-	240	-	-	-	-	7.699	5.201
Total	1.957.041	1.285.223	726.259	1.195.484	619.580	675.039	2.382.641	1.869.577

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 14 – Préstamos de Ministerios

La composición de este rubro es la siguiente:

Entidad	Corriente		No Corriente	
	2024	2023	2024	2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ministerio de Educación	127.111	150.948	765.773	847.139
Ministerio de Salud	147.618	129.206	414.332	304.102
Total	274.729	280.154	1.180.105	1.151.241

El detalle de los préstamos vigentes es el siguiente y no están afectos al cobro de intereses:

Ministerio de salud								
Nº Res	Fecha Res.	Ley Anticipo	Monto Préstamo	Cuotas vigentes	Cuota \$	Ultima cuota \$	Inicio descuento	Término descuento
1234	18/12/2018	20919	113.978.975	1	1.583.041	1.583.064	2019/02	2025/01
1002	20/12/2019	20919	74.030.217	15	1.028.197	1.028.230	2020/04	2026/03
598	08/10/2020	20919	170.190.604	23	2.363.758	2.363.786	2020/12	2026/11
770	21/10/2021	20919	129.395.847	36	1.797.164	1.797.203	2022/01	2027/12
686	06/10/2022	20919	147.206.307	47	2.044.532	2.044.535	2022/12	2028/11
819	14/11/2023	20919	86.325.582	60	1.198.966	1.198.996	2024/01	2029/12
234	26/03/2024	20919	269.058.923	69	3.736.929	3.736.964	2024/10	2030/09

Ministerio de educación								
Nº Res	Fecha Res.	Ley Anticipo	Monto Préstamo	Cuotas vigentes	Cuota \$	Ultima cuota \$	Inicio descuento	Término descuento
2885	12/04/2013	20501	73.869.279	5	512.981	512.996	2013/06	2025/05
8789	21/11/2013	20652	5.592.169	11	38.835	38.764	2013/12	2025/11
9131	02/12/2013	20652	4.765.497	12	33.094	33.055	2014/01	2025/12
682	22/01/2014	20652	88.369.101	13	613.674	613.719	2014/02	2026/01
5174	13/08/2014	20652	37.050.706	20	257.297	257.235	2014/09	2026/08
6384	23/09/2015	20822	105.594.192	45	733.293	733.293	2016/10	2028/09
100	11/04/2016	20822	237.318.607	51	1.648.046	1.648.029	2017/04	2029/03
686	11/09/2018	20822	104.884.930	80	728.368	728.306	2019/09	2031/08
687	13/09/2018	20964	85.554.249	71	594.127	594.088	2018/12	2030/11
6596	26/12/2019	20976	41.775.223	94	290.106	290.065	2020/11	2032/10
1634	24/03/2020	20964	60.645.596	89	421.150	421.146	2020/06	2032/05
2922	20/05/2021	20964	118.583.713	101	823.499	823.356	2021/06	2033/05
4387	17/08/2021	20976	190.908.872	114	1.325.757	1.325.621	2022/07	2034/06
1199	17/02/2022	20976	180.077.751	120	1.250.540	1.250.531	2023/01	2034/12
1348	01/03/2022	20964	33.971.586	111	235.914	235.884	2022/04	2034/03
1653	23/12/2022	20976	151.488.608	131	1.052.005	1.051.893	2023/12	2035/11
3716	08/04/2024	20964	48.434.914	136	336.354	336.292	2024/05	2036/04

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 15 - Provisiones

a) La composición de este rubro, es la siguiente:

Conceptos	Corriente	
	2024 M\$	2023 M\$
Provisiones programas educación 2016 y anteriores (1)	3.682.700	3.697.243
Provisiones contingencias (1)	101.540	21.720
Total	3.784.240	3.718.963

(1) Ver detalle en nota 20

Nota 16 – Patrimonio

- a) El Capital suscrito y pagado de Corporación, al 31 de diciembre de 2024, asciende a M\$ 1.100.-
- b) La distribución del ítem resultados acumulados, es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Saldo inicial	1.077.998	3.356.833
Ganancia (pérdida)	(1.067.300)	(2.278.835)
Total	10.698	1.077.998

c) Gestión del capital

La Corporación tiene por objetivo mantener un nivel adecuado de financiamiento, que le permita asegurar el funcionamiento y operación de todas las actividades que desarrolla en los establecimientos educacionales y centros de salud de la comuna de Providencia.

El patrimonio de la Corporación y los tipos de financiamiento que puede gestionar y obtener corresponde a los fondos que reciba del Estado a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y aportes de la Municipalidad de Providencia. La Corporación no tendrá fines de lucro ni podrá obtener beneficios lucrativos, sin perjuicio de efectuar actividades económicas, cuyo producto deberá destinar íntegramente a los fines propuestos en los estatutos.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 17 - Ingresos Operacionales

El detalle de los ingresos por servicios prestados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Ingresos Educativos	21.376.632	21.516.166
Ingresos Municipales (1)	26.655.622	23.033.378
Otros ingresos	2.068.761	2.147.206
Total	50.101.015	46.696.750

(1) El desglose de los Ingresos Municipales son los siguientes:

	2024 M\$	2023 M\$
Municipalidad de Providencia	11.445.890	9.434.842
Ministerio de Salud	14.542.229	13.022.502
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	667.503	576.034
Total	26.655.622	23.033.378

Nota 18 - Otros Ingresos

La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Arriendos Exentos	-	387
Otros ingresos distintos de la operación	348.866	168.515
Total	348.866	168.902

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 19 – Gastos Operacionales

La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Gastos del personal	40.045.771	37.021.738
Indemnizaciones por vacaciones y finiquitos	1.402.644	1.145.573
Honorarios	661.183	1.025.064
Mantenimiento y Reparaciones	799.781	1.472.657
Arriendos	452.049	481.085
Servicios básicos	696.592	716.423
Servicios Generales	954.341	1.045.907
Materiales, productos farmacéuticos e insumos	2.880.776	2.812.586
Talleres y Charlas	602.775	682.239
Seguros	406.129	420.028
Exámenes y Laboratorio	614.555	679.604
Gastos de empleado	613.379	548.130
Gastos legales	94.452	85.279
Gastos de depreciación	638.095	607.130
Gastos por contingencias legales	99.613	19.885
Otros gastos	555.046	381.159
Total	51.517.181	49.144.487

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 20 - Contingencias y Compromisos

a) Provisión Programas de Educación 2016 y anteriores

Programa	2024 M\$	2023 M\$
2014 FAEP Gastos Rechazados (1)	689.879	689.879
2015 FAEP Gastos Rechazados (2)	842.010	842.010
2015 FAEP No Acreditado (2)	466.901	466.901
2016 FAEP Gastos Observados (3)	-	266.473
2016 FAEP Gastos Rechazados (3)	122.398	-
2016 FAEP No acreditado (3)	695.565	566.032
2016 SEP No Acreditado	865.948	865.948
Total	3.682.701	3.697.243

(1) Resolución exenta N°1507 FAEP 2014 Gastos observados cambian su clasificación a gastos rechazados.
(2) Resolución exenta N°1508 FAEP 2015 Rechaza rendición de cuentas y gastos observados cambian su calificación a gastos rechazados.
(3) Resolución exenta N°1530 FAEP 2016 Actualiza categoría de gastos observados y no acreditados a gastos rechazados y no acreditado.

b) Contingencias

Causas Laborales						
Proceso	Tribunal	Materia	Cuantía	Calificación	% Calificación	Provisión
Santos con Corporación de Desarrollo Social de Providencia	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Despido Injustificado	11.162.779	Posible	75%	11.162.779
Causas Civiles						
Proceso	Tribunal	Materia	Cuantía	Calificación	% Calificación	Provisión
Corporación de Desarrollo Social de Providencia con Seremi de Salud	21° Juzgado Civil de Santiago	Reclamacion de multa / Reclamación sanción administrativa	30 U.T.M	Posible	75%	1.926.480
Causas con sentencia y recursos						
Proceso	Tribunal	Materia	Cuantía	Calificación	% Calificación	Provisión
Sporman con Corporación de Desarrollo Social de Providencia	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Tutela de Derechos Fundamentales	215.903.759	Posible	75%	82.450.720
García con Corporación de Desarrollo Social de Providencia	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	indemnización daño moral por enfermedad profesional	80.000.000	Remoto	25%	6.000.000

Monto provisión corresponde a la sentencia vigente al cierre de los estados financieros, con recursos interpuestos y en proceso de resolución.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 21 - Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que puedan afectar significativamente los presentes estados financieros.



Situación Legal 2024





MINUTA
CAUSAS PENDIENTES CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
31 de diciembre de 2024

=====

CAUSAS LABORALES

1. Santos con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : O-3025-2024
Materia : Despido Injustificado
Cuantía : \$ 11,162,779
Calificación : Posible 75%
Estado : Jefe del Departamento Adquisiciones, desvinculado por necesidades de la empresa.
Pendiente audiencia de juicio 17 de marzo de 2025.

2. Torres con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : O-3369-2024
Materia : Despido Injustificado
Cuantía : \$ 16.125,041
Calificación : Remoto 25%
Estado : Directora del CERAE, desvinculada por necesidades de la empresa.
Pendiente sentencia.

3. Uribe con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : M-1941-2024
Materia : Despido Injustificado
Cuantía : \$ 5.093.636
Calificación : Posible 75 %
Estado : Paradocente del Liceo Juan Pablo Duarte, desvinculada por necesidades de la empresa.
Pendiente sentencia.

4. Barraza con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-301-2023
Materia : Tutela vigencia relación laboral
Cuantía : \$ 17.819.956
Calificación : Remoto 25%
Estado : Docente del Colegio El Vergel destinada al Liceo Juan Pablo Duarte.
Sentencia de fecha 4 de Diciembre de 2024 rechaza la demanda.



Tribunal : Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
Ingreso N : 4473 - 2024
Materia : Recurso de Nulidad Demandante
Estado : Pendiente Vista.

5. Pino con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : O-189-2024
Materia : Tutela, reintegro docente.
Cuantía : \$ 41.307.444
Calificación : Remoto 25%
Estado : Docente del Liceo Carmela Carvajal desvinculada por cumplimiento del plazo.
Pendiente audiencia juicio 24 de junio de 2025.

6. Osorio con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-190-2024
Materia : Tutela, reintegro docente.
Cuantía : \$ 30.430.386
Calificación : Remoto 25%
Estado : Docente del Liceo Carmela Carvajal desvinculada por cumplimiento del plazo
Pendiente audiencia juicio 25 de junio de 2025.

7. Idini con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-191-2024
Materia : Tutela, reintegro docente.
Cuantía : \$ 44.762.952
Calificación : Remoto 25%
Estado : Docente del Liceo Carmela Carvajal desvinculada por cumplimiento del plazo.
Pendiente audiencia juicio 11 de abril de 2025.

8. Dapremont con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-191-2024
Materia : Tutela, vigencia relación laboral.
Cuantía : Indeterminada
Calificación : Remoto 25%
Estado : Dirigente gremial con fuero que solicita ser incorporado a la planta permanente /Cesfam Alessandri.
Pendiente audiencia juicio 5 de junio de 2025.



9. Sporman con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-1540-2022
Materia : Tutela de Derechos Fundamentales
Cuantía : \$ 215.903.759
Calificación : Posible 75%
Estado : Director Liceo Arturo Alessandri Palma
Sentencia de fecha 3 de septiembre de 2024 acoge parcialmente la demanda declarando que el término de la relación laboral vulneró el derecho a la honra e integridad psicológica, ordenando el pago de:
1. Indemnización tutela \$46.847.000.-
2. Indemnización de lucro cesante \$35.603.720.-
3. Comunicado que se indique que se ha declarado judicialmente que su despido fue vulneratorio de sus derechos fundamentales.

Tribunal : IIrma. Corte de Apelaciones de Santiago
Ingreso N : 3390-2024
Materia : Recurso de Nulidad cds
Estado : Pendiente Fallo.

10. Sassarini con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-2693-2023
Materia : Tutela de Derechos Fundamentales
Cuantía : \$ 53.794.157
Calificación : Remoto 25%
Estado : Paradocente Liceo Carmela Carvajal.
Pendiente sentencia.

11. Farias con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-2216-2023
Materia : Tutela de Derechos Fundamentales
Cuantía : \$ 53.566.796
Calificación : Remoto 25%
Estado : Docente Liceo Arturo Alessandri Palma.
Pendiente audiencia juicio 6 de marzo de 2025.

12. Araya con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-2981-2024
Materia : Tutela de Derechos Fundamentales y restitución
Cuantía : Indeterminada
Calificación : Remoto 25%
Estado : Docente Liceo el Vergel, traslada al Carmela Carvajal, que presenta su renuncia.
Pendiente audiencia preparatoria 26 de febrero de 2025.

13. Barrientos con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal : 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol : T-367-2024
Materia : Tutela vigente relación laboral, daño moral.
Cuantía : \$ 80.000.000
Calificación : Remoto 25%



Estado	:	Docente del Liceo Lastarria que demanda discriminación por horario Con fecha 15 de julio de 2024, se dictó fallo que <u>rechaza la demanda</u> , sin costas.
Tribunal	:	II ^{ta} . Corte de Apelaciones de Santiago
Ingreso N	:	2684 - 2024
Materia	:	Recurso de Nulidad
Estado	:	Con fecha 18 de noviembre la Corte de Apelaciones acogió recurso de nulidad anulando la sentencia y ordena realizar nuevamente la audiencia de juicio. Con fecha 22 de noviembre de 2024 esta parte interpuso recurso de queja que fue rechazado, presentándose un recurso de unificación de jurisprudencia
Tribunal	:	Corte Suprema
Nº ingreso	:	1994-2025
Materia	:	Unificación de jurisprudencia.

14. Penjean con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal	:	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol	:	T-1300-2024
Materia	:	Tutela, autodespido.
Cuantía	:	\$ 139.712.683
Calificación	:	Remoto 25%
Estado	:	Docente del Colegio Mercedes Marín del Solar, que funda su auto despido en la circunstancia de haber puesto término a su relación laboral por salud incompatible con el cargo y su posterior reincorporación ordenada por la Corte de Apelaciones al acoger recurso de protección presentado. Pendiente audiencia juicio 28 de marzo de 2025.

15. García con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal	:	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol	:	O-3988-2023
Materia	:	Indemnización daño Moral por enfermedad profesional
Cuantía	:	\$ 80.000.000
Calificación	:	Remoto 25%
Estado	:	Docente Liceo José Victorino Lastarria agredida por alumno PIE. Sentencia <u>acoge parcialmente la demanda</u> y condena a CD\$ al pago de \$ 6.000.00. Recurso de nulidad (CDS).
Tribunal	:	II ^{ta} . Corte de Apelaciones de Santiago
Ingreso N	:	1152 - 2024
Materia	:	Recurso de Nulidad cds
Estado	:	Pendiente Vista



16. AFUSAM con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal	:	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Rol	:	O-6195-2023
Materia	:	Cobro de prestaciones /descuentos
Cuántía	:	\$ 3.122.500
Calificación	:	Remoto 25%
Estado	:	Solicitud de restitución por descuentos a funcionarios del Cecof Marin, Cefam Alessandri y Cefam Aguilucho. Con fecha 3 de septiembre de 2024, se dictó sentencia que <u>rechaza la demanda sin costas</u> . Pendiente admisibilidad recurso de nulidad de la demandante.
Tribunal	:	IIma. Corte de Apelaciones de Santiago
Ingreso N	:	3331-2024
Materia	:	Recurso de Nulidad
Estado	:	Pendiente Vista.

CAUSAS CIVILES

17. Sociedad Fuenzalida y Palacios con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

i. Tribunal	:	19 Juzgado Civil de Santiago
Rol	:	C-9017-2021
Materia	:	Incumplimiento de contrato y enriquecimiento sin causa
Cuántía	:	192.000.464
Calificación	:	Remoto 25%
Estado	:	Demandante solicita el cuarto estado de pago y el pago de aumentos en el proyecto de arquitectura realizado para el Liceo Carmela Carvajal realizado en el año 2016. Fallo de fecha 10 de noviembre de 2023 que <u>rechaza la demanda sin costas</u> .
ii. Tribunal	:	IIma. Corte de Apelaciones de Santiago
Ingreso N	:	2765 - 2023
Materia	:	Casación forma y apelación interpuesta por el demandante
Estado	:	Pendiente Vista.

18. Arriagada con Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal	:	18 Juzgado Civil de Santiago
Rol	:	C-6043-2022
Materia	:	indemnización de perjuicios
Cuántía	:	\$ 50.000.000
Calificación	:	Remoto 25%
Estado	:	Apoderada del establecimiento Juan Pablo



Duarte que demanda al establecimiento por su supuesta responsabilidad civil en funa realizada en contra de su hijo exestudiante del Liceo Juan Pablo Duarte.
Con fecha 23 de diciembre de 2024, se dictó fallo que rechaza la demanda, con costas.
Pendiente notificación al demandante.

19. Corporación de Desarrollo Social de Providencia con Seremi de Salud

Tribunal : 21 Juzgado Civil de Santiago
Rol : C-17870-2017
Materia : Reclamación Sanción administrativa
Cuantía : 30 UTM
Calificación : Posible 75%
Estado : Multa consecuencia de fiscalización en Escuela Madre Bernarda Marín
Pendiente notificación fallo.

CAUSAS PENALES

20. Eliecer Martínez Ramírez y otros

Tribunal : 8º Juzgado de Garantía de Santiago
Rit : O-8.156-2017
Calificación : N/A
Materia : Malversación de caudales públicos, fraude al Fisco y organismos del Estado.
Estado : Pendiente acusación.

21. Municipalidad de providencia con NN

Tribunal : 8º Juzgado de Garantía de Santiago
Rit : O-3660-2024
Calificación : N/A
Materia : Delito de daños /Toma 16 de mayo de 2023 L. Lastarria.
Estado : Con fecha 26 de junio de 2023, se acumuló a esta causa querella presentada por CDS (O-4000-2024).
Con fecha 30 de agosto notifica de orden de investigar.

22. Corporación de Desarrollo Social de Providencia con NN

Rit : 5985-2024
Calificación : N/A
Materia : Hurto simple, daños/ Toma 26 de julio L. Lastarria.
Estado : Con fecha 7 de agosto de 2024 se presentó la querella.
Estado: Pendiente de formalización.



23. Corporación de Desarrollo Social de Providencia con NN

Rit	:	4522-2024
Calificación	:	N/A
Materia	:	Daños, incendio, elaboración de artefactos incendiarios, arrojamiento de bombas molotov, homicidio simple tentado y amenaza de mal constitutivo de delito/incidentes 23 de mayo de 2024. L. Lastarria
Estado	:	Con fecha 18 de junio de 2024 se presentó la querrella. Con fecha 11 de septiembre de 2024 se solicita al Fiscal pida cuenta de la Orden de Investigar al OS-9. Pendiente de formalización.

24. Corporación de Desarrollo Social de Providencia con Diego Ahumada

Rit	:	7146-2024
Calificación	:	N/A
Materia	:	Amenaza de mal constitutivo de delito, daños, incendio y arrojamiento de bombas molotov. incidentes 10 de septiembre de 2024. L. Carmela Carvajal.
Estado	:	Con fecha 13 de septiembre de 2024 se presentó la querrella. Pendiente que este resuelva respecto de la admisibilidad de la acción.

25. Corporación de Desarrollo Social de Providencia con NN

Rit	:	8683-2024
Calificación	:	N/A
Materia	:	Daños, incendio, elaboración de artefactos incendiarios, arrojamiento de bombas molotov, /incidentes 17 de octubre de 2024. L. Lastarria
Estado	:	Con fecha 11 de noviembre de 2024 el Tribunal declaró admisible la querrella. Pendiente de formalización.

RECURSO DE PROTECCIÓN

26. Reinoso contra Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal	:	C.A. de Santiago
Rol	:	16.148-2024
Materia	:	Protección estudiante Liceo Lastarria expulsado, por Ayudar a encapuchado (overall blanco) a ocultar su rostro en los incidentes de fecha 23 de mayo de 2024.
Estado	:	Con fecha 15 de octubre de 2024, la Corte de Apelaciones acogió recurso, pendiente recurso de apelación de la sentencia.

27. Astorga contra Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal	:	C.A. de Santiago
Rol	:	18277-2024
Materia	:	Protección estudiante Liceo Lastarria expulsado, por rociar con bencina al director, incidentes 23 de mayo de 2024. Con fecha 17 de octubre de 2024 se solicitó informe a Carabineros de Chile y la Superintendencia de Educación
Estado	:	Pendiente vista.

28. Arias contra Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal	:	C.A. de Santiago
Rol	:	18304-2024
Materia	:	Protección estudiante Liceo Lastarria, expulsado por permitir el ingreso de estudiantes a las salas del centro de estudiantes para que estos se encapucharan en el contexto de los incidentes de fecha 23 de mayo de 2023.
Estado	:	Pendiente fallo.

29. Golovachev Aleksey contra Centro de Salud Familiar El Aguilucho

Tribunal	:	C.A. de Santiago
Rol	:	21161-2024
Materia	:	Protección usuario Cesfam Aguilucho.
Estado	:	Pendiente vista.

30. Torres contra Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Tribunal	:	C.A. de Santiago
Rol	:	23594-2024
Materia	:	Protección estudiante Liceo Lastarria expulsado,



Estado

golpear a alumnos en las inmediaciones del
establecimiento con fecha 4 de noviembre de 2024.
Pendiente informes

Eduardo Vázquez Silva
Abogado



soy**pro**videncia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD